

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 04/2016 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 28 DE MARZO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veintidós minutos del lunes, día 28 de marzo de dos mil dieciséis, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes N° 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo.

D. Mario Cortés Carballo.

D. Raúl Jiménez Jiménez, que actúa en sustitución de D. Julio Andrade Ruíz.

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo, que actúa en sustitución de D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D^a. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Juan Cassá Lombardía

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Director General de Recursos Humanos y Calidad; el Director General de Economía y

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Presupuestos; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Gerente del CEMI; el Gerente del IMFE, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

(Por acuerdo de los Sres. /as. miembros de la Comisión se alteró el debate y dictamen de los asuntos en el sentido que se reproduce seguidamente).

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL PRESENTE Y EL FUTURO DEL PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo de 28 de marzo del 2016.

Para tratar de adecuar un poco el hecho de que se están sucediendo consejos de administración con el desarrollo de la propia Comisión para tratar de cumplir con los requisitos legales de aprobación de cuentas antes de finales de este mes, si no les parece mal, vamos a reordenar un poco el conjunto de mociones para poder permitir que las personas que tienen que informar o que tienen que exponer la moción, en el caso del proponente o que tengan que defender, pues puedan estar presentes en esta Sala.

Por consiguiente, podríamos empezar, si no les parece mal, por el Punto 5, que es la Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al presente y el futuro del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Así que tiene la palabra el Sr. Zorrilla.

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejál Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

todos y todas las presentes, especialmente al público que nos acompaña y a los que nos siguen a través de los medios de comunicación, así como los trabajadores de dichos medios.

Bien, presentamos esta Moción que tiene como objeto, como se dice en su título, el presente y el futuro del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. Y es que nos preocupa que, a pesar del plan de viabilidad inicial de las instalaciones, que preveía que los primeros años de funcionamiento de este Palacio los resultados económicos fueran deficitarios pero que paulatinamente se irían equilibrando estas cuentas e incluso se llegaba a anunciar que se podrían obtener beneficios en un plazo de tiempo determinado; sin embargo, lo cierto es que en los últimos años son necesarias transferencias por parte del Ayuntamiento para mantener este equilibrio económico del Palacio de bastante dinero.

A pesar de ello, se siguen y se han seguido manteniendo en los últimos años, si bien se han reducido algo –a nuestro juicio, no lo suficiente– las altas retribuciones de altos cargos de este Palacio, entre ellos, el de la Directora Gerente.

Además de este considerable déficit de cada año, que se equilibra por la vía de las transferencias municipales, en algunos ejercicios incluso se ha necesitado tramitar expediente de modificación de créditos para hacer frente a un mayor déficit aún del que estaba previsto.

Este Palacio de Ferias y Congresos, como Uds. conocen, depende y está gestionado por la empresa pública Promálaga. El Consejo de Administración lo preside el Alcalde y lo forman los representantes de los distintos Grupos Municipales, ya sean ediles o no, que son nombrados por el Pleno.

El déficit que se arrastra desde la constitución de este Palacio es más de veinte millones de euros. Hemos permitido en otras ocasiones de forma reiterada un plan de permitiera generar ingresos y reducir las transferencias municipales. Asimismo, una mayor moderación salarial en el cuadro directivo.

Y mediante la presente Moción venimos a pedir que se apruebe un plan de actuación con el objeto de definir objetivos y programar eventos que den respuestas a sectores innovadores y de futuro con el consiguiente incremento de los ingresos propios y, por tanto, la reducción de las transferencias anuales municipales, todo...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, puede proseguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...con una mayor moderación salarial en el cuadro directivo del Palacio de Ferias y Congresos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Tiene la palabra ahora por Ciudadanos el Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los asistentes a esta Comisión de Economía. Un saludo a todos los telespectadores de Onda Azul.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Estamos de acuerdo con nuestros compañeros de Málaga para la Gente en que hay que tratar de optimizar los recursos, de que cada vez las empresas nos cuesten menos dinero y que a la vez sean más efectivas, y en esto podemos estar de acuerdo con el Sr. Zorrilla.

Lo que no estamos de acuerdo es en los acuerdos. En instar al Equipo de Gobierno a un plan de actuación con el objeto de definir objetivos y programas de eventos, nos parece razonable. De hecho, acabamos de estar en el Consejo de Administración donde se nos ha presentado. Tenemos unos datos y es que van a subir el 10 por ciento las actividades en el Palacio; por lo tanto, también subirán un 10 por ciento los ingresos.

Lo que no estamos de acuerdo es en una mayor moderación salarial. Nosotros cuando llegamos a este Consistorio hemos hecho un acuerdo de investidura donde a la Gerente en este caso se le ha bajado el salario hasta tener un fijo de 53.500 euros, como cobramos los portavoces de cada Grupo Municipal, y luego con un variable que estamos definiendo y que se está definiendo con las KPI, que son objetivos objetivos, y bueno, pues no sólo se está haciendo en el Palacio de Ferias, sino también se está haciendo en el CEMI y en otras áreas. Y aquí lamentablemente no vamos a apoyar su Moción precisamente por esto.

Sí que entendemos el fondo y nos parece muy bueno, Sr. Zorrilla, que es optimizar los recursos, tratar de que las empresas y las actividades que se hagan cada vez nos cuesten menos; lo haríamos extensivo a otras empresas, como puede ser la EMT, que también nos cuesta mucho dinero y otros servicios que estamos dando. Pero en este caso, insisto, vamos a votar que no a esta Moción precisamente por el tema de los gerentes porque es una medida que ya el Equipo de Gobierno ha tomado con el acuerdo de investidura con el Grupo Municipal Ciudadanos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Tiene la palabra por Málaga Ahora el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal Grupo Municipal Málaga
Ahora: "Sí, gracias. Buenos días a todos y a todas.

En nuestro Grupo en un principio se va a posicionar favorable a la Moción del Grupo de Málaga para la Gente. Nos parece acertado que haya un plan de adecuación de los objetivos para definir los programas, y sobre todo nos parece acertado que incrementen los ingresos con un plan de actuación eficaz y, por tanto, que haya una reducción de las transferencias municipales.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Moreno, Partido Socialista".

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejal Grupo Municipal
Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Y buenas tardes a todos los compañeros y a las

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

personas que nos acompañan aquí, en el Pleno; igualmente a los telespectadores de Onda Azul.

Vamos a ver, el Grupo Socialista va a votar favorablemente esta Moción. Desde el año 2013 el déficit de explotación del Palacio de Ferias que se presupuestó ha sido de 5,1 millones. Nosotros consideramos que esta gestión es mejorable.

En el año 2009 se constituyó una empresa municipal donde iba a participar el empresariado malagueño; hoy seguimos sin ponerla en marcha.

El Grupo Municipal Socialista siempre apostó por la creación de una institución ferial. En febrero de 2016 el Sr. Mario Cortés dice que el Palacio está entre los cinco primeros en tener más actividad, está entre Madrid, Barcelona, Bilbao, Málaga y Zaragoza. Todos estos a los que alude el Sr. Cortés son instituciones feriales, salvo Zaragoza que era un contrato de gestión privada y que ahora se ha cambiado a un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio de Zaragoza.

La gestión del Palacio tiene que mejorar. Nada se ha hecho para mejorar los resultados. Por ejemplo, tenemos otros ejemplos en España, como por ejemplo, IFEMA, referente mundial que está trabajando actualmente en unos nuevos Estatutos con el fin de conseguir una gestión más profesional. Para ello abrirán a más colectivos e instituciones, reducirán su estructura orgánica y contarán con un consejo asesor. También tendrán un Presidente rotativo, porque, como sabéis, es un consorcio que están varias Administraciones y algunas instituciones, sobre todo empresarios. Todo ello –y lo leo textualmente lo que dicen en IFEMA– para conseguir la máxima transparencia en la gestión, abrir los cauces de comunicación con otras entidades y agentes sociales y abrir aún más las puertas para lograr mejoras de resultados.

Aquí, en esta Casa, no hemos logrado implicar a ninguna institución o empresa. Se creó el Club de Empresas del Palacio para empresas o instituciones que quisieran colaborar y hasta hoy –eso hace ya tres años– hasta hoy solamente tenemos en este Club de Empresas a la UMA y Unicaja.

La verdad es que nosotros siempre nos hemos preguntado, y lo hemos preguntado pero nunca hemos tenido también respuesta: ¿Dónde están los empresarios? ¿Y la Cámara de Comercio? ¿Por qué no están apoyando el Palacio de Ferias? Algo sucede aquí. Por lo tanto, pensamos que siempre que se pueda mejorar la gestión, nosotros estaremos ahí.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.

Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Cortés".

D. Mario Cortés Carballo, Concejál Grupo Municipal Popular: "Buenos días a todos.

Bueno, la Moción, vamos a llamar, tiene algunas inexactitudes de cifras; pensemos que es por algún error de no haber encontrado la cifra correcta, pero yo ahora mismo se las doy las correctas.

Del año 2003 a 2015 el Palacio tiene una repercusión de 1.151 millones de euros en la ciudad, 6,8 millones de participantes, 1.033 proveedores, el 53 por ciento

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

en la provincia y Málaga; 284 ferias y 1.363 eventos. Todo esto del año 2003 a 2015, con un déficit de explotación, que sí lo ha dicho bien la Sra. del Partido Socialista, de alrededor de cinco millones. O sea, 1.151 millones de euros repercutidos en la ciudad y un déficit de explotación de cinco millones. Yo creo que no está mal, ¿eh? No está bastante mal.

Seguimos. Pero es que, además, ese déficit viene porque hay que pagar un canon al Ayuntamiento de Málaga, que en todos estos años suman ocho millones de euros lo que se ha pagado de cupón al Ayuntamiento de Málaga. Y luego, además, el edificio, que es un edificio singular –no es IFEMA, es un edificio singular–, también lo costea la propia cuenta de explotación: siete millones de euros en el año 2003. O sea, quince millones de euros entre canon y mantenimiento del edificio.

A pesar de esto, no se nos olvide que el Palacio –y me resulta curioso que Uds., como Grupos de izquierdas, me vengan a hablarme a mí de rentabilidad– la rentabilidad de este Palacio no es económica, es social. Aquí se hacen eventos de todo tipo para ayudar a los distintos sectores. Se hace una feria inmobiliaria cuando nadie hace ferias inmobiliarias. ¿Por qué? Para intentar ayudar al sector, efectivamente, y ahí se pierde dinero. Se hacen ferias de vehículos de ocasión cuando nadie hace ferias de vehículos de ocasión. ¿Por qué? Porque hay que ayudar al sector. Se hacen ferias de hostelería cuando nadie hacía ferias de hostelería, porque es para ayudar al sector.

Todas esas ferias que se están haciendo, que son propias y se mantienen año tras año aunque los números no son viables, se siguen manteniendo. Si lo que Uds. me están pidiendo es que vayamos al modelo de «ferias y eventos no rentables eliminémoslos», pues por supuesto, que tendremos beneficios; pero ahí ya...

Y también contradigo lo que Ud. dice que el sector no participa; en todas y cada una de las ferias existe un consejo de organización del evento formado por los empresarios del evento. Y si Ud. echa un vistazo a todos los comités organizadores, tenemos a todos los empresarios de la ciudad, a todos los colectivos: la FEMP, AECO, el Parque Tecnológico... todos; cada uno, evidentemente, en su feria y en su sector.

¿Por qué no es rentable el Palacio de Ferias y Congresos? Porque pagamos un canon, porque se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "...entra dentro de la propia cuenta de explotación el mantenimiento del edificio; y tres y mucho más importante, porque el criterio de hacer eventos y ferias no es estrictamente económico, sino de apoyo al sector en cada momento.

Por eso, y ahora seguiremos hablando de por qué no es rentable el Palacio de Ferias y Congresos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Bien, Sr. Cortés, no le extrañe que nosotros podamos hablar también de rentabilidad porque nos preocupa, y mucho, la utilización de los recursos públicos y que esta sea eficiente.

Ud. ha dado una razón, fundamentalmente de que se hacen eventos que no son rentables para sectores que lo necesitan, y esto es relativo: puede ser cierto en unos casos y en otros no tanto. Se han realizado ferias del sector inmobiliario desde los años 2003 a 2008 cuando no era un sector en problemas, y en otros casos también habría que ver si son sectores que merezcan una inversión pública puesto que exista una recuperación de esa inversión en términos sociales para la mayoría de las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede proseguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muy brevemente.

Yo comprendo la intervención del Sr. Cassá. Fundamentalmente viene a decir que están de acuerdo en el espíritu y con parte del acuerdo, no así con la mayor moderación salarial en el cuadro directivo del Palacio de Ferias y Congresos.

Como entiendo el problema que puede tener para votar este acuerdo único, y como valoro mucho su apoyo, no sólo porque sea clave a la hora de salir adelante el acuerdo, yo me autoenmendaría y propondría dos acuerdos: uno primero que se extienda hasta la última coma, es decir, dejando al margen: «sin perjuicio la mayor moderación salarial en el cuadro directivo del Palacio de Ferias y Congresos», eso lo eliminaríamos del primer acuerdo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, termino.

Y un segundo acuerdo que dijera: «Instar al Equipo de Gobierno a que a partir del próximo ejercicio apruebe una mayor moderación salarial en el cuadro directivo del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga»".

Sr. Presidente: "Bien, pues Sr. Cassá, tiene la palabra...

No va a intervenir.

Sr. Espinosa...

No hay más intervenciones.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Sí, yo solamente quería decirle al Sr. Cortés: nos ha explicado Ud. el tema del canon, el tema del mantenimiento, el tema de las ferias propias... Hasta ahí también lo entiendo yo.

Pero en el año 2009, cuando se trajo a este Pleno con mucha prisa la constitución de una sociedad municipal que gestionara el Palacio, Uds. nos dijeron: «Esto se va a hacer así porque es imprescindible que el empresariado, la Confederación de Empresarios, la Cámara de Comercio y todo el que pueda ayudar se meta en la gestión de este espacio». Y hoy han pasado muchos años, todavía no nos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

han explicado por qué ni la Confederación ni por qué la Cámara de Comercio están apoyando este espacio, porque yo creo que es que en todos los sitios, en los cinco que hemos mencionado que Ud. dijo que eran los mejores a nivel internacional, todos tienen a sus empresarios, su Confederación, y a su Cámara de Comercio trabajando codo con codo con ellos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, puede terminar".

Sra. Moreno Sánchez: "También hay que reconocer que si IFEMA, que es el más reconocido, o el segundo a nivel mundial, se plantea la posibilidad de mejorar, ¿por qué no va a mejorar este Palacio? Yo puedo tener mi opinión sobre esa gestión, pero desde luego que todo es mejorable... Si IFEMA lo está haciendo, ¿por qué no lo va a hacer Málaga?

Vamos a intentar conseguir que haya más gente, que haya instituciones que apoyen esto, que no solamente sea la carga la que tenga el Ayuntamiento. Vamos a intentarlo, yo no creo que sea nada malo el abrirnos a esas posibilidades. En 2009 Uds. hicieron bandera de ello.

Y respecto a la enmienda, yo sí voy a apoyar los dos puntos que ha dicho el compañero, ¿vale? El primero y el segundo sobre la moderación salarial.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno.
Tiene la palabra el Sr. Cortés".

Sr. Cortés Carballo: "Rápidamente.

Le decía, la primera inexactitud: no son veinte millones de déficit, son cinco, y teniendo en cuenta todo lo que le he dicho.

No hay descenso de la actividad acumulado; desde el 2003 eran 43 eventos, ahora son 88, y eran siete ferias, ahora son 37. Luego, segundo error.

La moderación salarial de los ocho palacios similares en este país, la Directora es la que menos cobra de todos ellos, y gobiernan todos sus Partidos en todos ellos; dígales también que se ajusten salarialmente.

Las modificaciones presupuestarias, en toda la historia del Palacio sólo ha habido una y ha sido con motivo de tener que incrementar la masa salarial por considerarse válidos los trienios que no se les habían pagado; también es otra inexactitud o falsedad en la Moción.

Y por último, ya existe un plan estratégico, de hecho, lo hay todos los años y se va revisando, con sus indicadores; que estaría bien que Uds. lo conocieran, estamos encantados de explicárselo.

Y lógicamente, por supuesto, que mejoramos; todos los años mejoramos...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede continuar".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Sr. Cortés Carballo: "Se les olvida que el único contrato de alta Dirección, que es el de la Directora –no hay otro, también es otra inexactitud en la Moción– tiene un variable precisamente ligado a la mejora continua, mejora continua. Luego, todos los años el plan establece unos nuevos indicadores y unos nuevos retos.

Y por supuesto, que se sigue mejorando. Fíjese si se sigue mejorando que la Directora desde hace creo que cinco años no cobra el cien por cien del variable puesto que los objetivos que se le marcan son bastante altos para que siga mejorando el Palacio.

Y volvemos al matiz inicial. Si Uds. quieren un Palacio de Ferias y Congresos rentable, podemos hacer un Palacio de Congresos y Ferias rentable. Ahora, ¿estamos dispuestos a asumir lo que eso significa para la ciudad? Porque hay cuatro mil proveedores que se benefician directamente de los contratos del Palacio. Si eso lo absorbe la propia actividad del Palacio, yo les garantizo a Uds. que damos beneficio, pero ¿a costa de qué? De cuatro mil empresas que a día de hoy están trabajando con nosotros. Por supuesto que podemos hacerlo, hacemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Cortés Carballo: "...régimen de autoprestación y el beneficio industrial de esas cuatro mil empresas pasa a ser el beneficio industrial municipal. Yo les puedo hacer un plan para que salga, pero ¿a costa de qué? ¿Cuántos empleados echaríamos a la calle?

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cortés.

Para facilitar el trabajo de la Secretaría, hablábamos de subdividir... o quiero decir, dividir el punto único en dos puntos: el primero llegaría hasta: «ejercicios presupuestarios», y el segundo punto sería: «Instar al Equipo de Gobierno...».

...(intervención fuera de micrófono)...

Si puede darle al micro...

«...a que a partir...»".

Sr. Zorrilla Díaz: "«...a que a partir del próximo ejercicio apruebe una mayor moderación salarial en el cuadro directivo del Palacio...»".

Sr. Presidente: "«...de Ferias y Congresos de Málaga»".

Sr. Zorrilla Díaz: "Exactamente".

Sr. Presidente: "Vale.

Bueno, pues se someterían a votación ambos puntos.

Votaciones...

Si alguien pide de forma separada... ¿De forma separada?

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Pues si podemos votar de forma separada, pues votaríamos entonces el punto primero".

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 4 votos en contra".

Sr. Presidente: "Procedemos a votar el punto segundo".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Bueno, hay una segunda votación, pero bueno, estando ahora María del Mar, Sra. Martín Rojo, pues procedemos a votar y saldrá la votación. Votación al segundo punto".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/16 de 28 de marzo de 2016

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE,
RELATIVA AL PRESENTE Y EL FUTURO DEL PALACIO DE FERIAS Y
CONGRESOS DE MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de marzo de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda, presentada por el Grupo Proponente, dividiéndose en dos, el único acuerdo.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor (6) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Gente y los votos en contra (4) de los representantes del Grupo Municipal Popular, el acuerdo primero.

Dictaminar desfavorablemente, en segunda votación al producirse un empate en la primera votación, con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y los votos en contra (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, el acuerdo segundo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al presente y el futuro del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al presente y el futuro del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

A nuestro grupo le preocupa, especialmente en tiempos de crisis, las repercusiones que se puedan desprender de la misma sobre el presente y el futuro del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, así como la utilización de la misma para justificar elementos negativos de la actual gestión.

Es bien conocido que dentro del plan inicial de viabilidad de las instalaciones se preveía que los resultados económicos durante los primeros años serían deficitarios, pero también se preveía que este hecho que se solventaría paulatinamente equilibrándose las cuentas del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga de forma que se autofinanciaría e incluso se obtendrían beneficios gracias al amplio equipo directivo y a una directora-gerente, los más cualificados de Europa según el equipo de gobierno, que se ponía al frente de este proyecto y que han percibido y aun perciben unas elevadas retribuciones, de más de 200.000 euros en algún caso, e incentivos, que cuenta con la total confianza del alcalde, existiendo el compromiso de reducción por tramos del déficit inicial.

Se ha manifestado en diversas reuniones del Consejo de Administración la preocupación por la capacidad económica del Palacio para cumplir sus compromisos, dada la escasa información que se facilita sobre la gestión diaria del mismo durante los últimos años y las dudas existentes sobre la eficacia para cumplir los objetivos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

marcados, junto a la necesidad de programar eventos que den repuesta a sectores más innovadores y de futuro de los que nos dirigimos en la actualidad.

A este considerable déficit de cada año, que se equilibra vía transferencias municipales, se ha dado el caso que en algunos ejercicios se han tramitado expedientes de modificación de créditos para hacer frente a un mayor déficit del previsto, de incluso casi un millón de euros superior a lo previsto.

La Institución Ferial de Málaga depende funcionalmente, de Promálaga y todo lo relacionado con el Palacio de Ferias se tratan dentro de los Consejos de Administración de Promálaga. Todo ello a pesar de la creación en 2011 de una sociedad mercantil propia para la gestión del Palacio de Ferias de forma autónoma a la de Promálaga, que después de su constitución nunca se llegó a reunir.

El consejo de administración lo preside el alcalde y los forman los representantes de los grupos municipales (ya sean ediles o no) nombrados por el pleno en representación proporcional a la del pleno.

En el caso específico de Promálaga y del Palacio de Ferias también forman parte del órgano de gestión los representantes de Unicaja, Universidad de Málaga, Colegio Oficial de Economistas, Cámara de Comercio y la Confederación de Empresarios.

La preside el alcalde de la ciudad y la gestiona la Directora del Palacio de Ferias, cargo de alta dirección nombrada el consejo de administración, y un extenso cuadro directivo elegido por la misma para gestión cotidiana del mismo, todos ellos con contratos de alta dirección.

Los controles son los de cualquier empresa pública municipal, en este caso al ser dependiente del Ayuntamiento de Málaga, también Plenos, Comisiones, Secretaría, Intervención, etc.

Se financia a anualmente a través de las transferencias del Ayuntamiento, ya que a fecha de hoy es el organismo más deficitario de los que existen a nivel municipal. El déficit que arrastra desde que la misma se constituyo es de más de 20 millones de euros.

El Palacio de Ferias y Congresos presenta una delicada situación económica por el descenso de actividad y déficit acumulado en los últimos años, por lo que hemos pedido reiteradamente un plan que le permita generar ingresos y reducir las transferencias municipales.

La propuesta contempla la moderación salarial en el cuadro directivo, ya que las retribuciones en estas sociedades son excesivas y desproporcionadas en el ámbito de los principales cargos directivos.

Estos elevados sueldos estarían quizá justificados si se hubiera realizado un trabajo eficaz y eficiente y una buena gestión del recinto malagueño, pero es que además, en el caso del Palacio de Ferias, la gestión no es que no sea brillante, es que es claramente deficiente.

Por ello, vengo a proponer la adopción del siguiente

ACUERDOS

Único.- Instar al equipo de gobierno a que apruebe un plan de actuación con el objeto de definir objetivos y programar eventos que den respuesta a sectores innovadores y de futuro, con el consiguiente incremento de los ingresos propios y la proporcional reducción de las transferencias municipales y en consecuencia del déficit, para su aplicación en los próximos ejercicios presupuestarios.

PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PUESTOS DE FLOR CORTADA DE LA ALAMEDA PRINCIPAL Y SU REUBICACIÓN.

Sr. Presidente: "Bueno, muchas gracias.

Procedemos ahora a recuperar, si no se me pide lo contrario, la normalidad del Orden del Día de la Comisión.

Punto número 1: Moción que presentan Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Dña. Lorena Doña Morales, D. José Carlos Durán Peralta, concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a los puestos de flor cortada de la Alameda Principal y su reubicación.

En este punto hay cuatro peticiones de intervención, concretamente el Sr. Francisco Ponce. ¿Está aquí en la Sala? ¿Sí?

Un segundito. El Sr. Juan Pachón, ¿está aquí en la Sala?

Bien. La Sra... ¿Maribel Ponce, puede ser?

...(Intervención fuera de micrófono)...

¿María? Perdón, ¿puede alzar la voz?

...(Intervención fuera de micrófono)...

Mónica... Ah, Mónica Ponce. Y Mercedes Muñoz.

...(Intervención fuera de micrófono)...

¿Quién va a hablar por los cuatro?

...(Intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Juan Pachón. Pues tiene... Yo le agradezco que lo resuman en una intervención para no alargar demasiado la Comisión.

Pues Juan Pachón, si sube ahí, al atril, y le da al botón, tiene la palabra.

Muchas gracias".

(A continuación tomó la palabra D. Juan Pachón, representante de los floristas de los puestos de flores de la Alameda Principal).

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Pachón.
Por el Partido Socialista, tiene la palabra la Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, Presidente. Un saludo a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, a quienes hoy nos acompañan estando presentes en este Salón de Plenos, a los compañeros de Onda Azul, que ya recuperan las emisiones de estas Comisiones de Pleno después del parón de Semana Santa aquí, en la Casona, que no en la calle. Y me van a permitir un saludo muy afectuoso a los representantes de los puestos de flores de la Alameda, y en especial gratitud al Sr. Juan Pachón por lo que ha puesto.

Poco me queda a mí que explicar, entendiendo que Uds. son concededores de lo que trasladamos en la iniciativa, que era trasladar la reclamación y la reivindicación de estos empresarios y empresarias. Pero el Sr. Pachón lo ha explicado con meridiana claridad, es que no ha dejado nada sin ningún aspecto por tocar.

A mí prácticamente lo que me queda es solicitarles el apoyo, que no me cabe la menor duda que tendrá esta iniciativa, porque así ha sucedido en otras ocasiones cuando hemos tratado este tema. Lamentamos que haya que volver a traer este tema cuando tenemos iniciativas aprobadas ya, pues nos podemos remontar perfectamente a 2012, donde ya hacíamos mención a todos y cada uno de los problemas que nos han relatado los afectados por esta situación: el tema de la venta ilegal, el tema del plan de vigilancia y control para erradicarlo, la búsqueda para permitir la carga y descarga, habilitar el carril de circulación, facilitar con la SMASSA, la instalación de un aseo que precisamente es de lo poquito o lo único que se ha conseguido después de todas las propuestas y todos los acuerdos a que hemos llegado en este Salón de Plenos. Inclusive llegamos a aprobar un punto que era: *«Proporcionar de manera estable a los floristas información de las ayudas, bonificaciones, incentivos, y establecer un plan de ayudas e incentivos»*, allá por el 2012. Todo esto no lo tenemos.

Ahora estos empresarios, que cada vez son menos –de diecisiete ya tenemos siete, y si no, el Sr. Pachón, me podrá corregir, o seis–, tenemos seis. Lo que piden es una reubicación que, como ha explicado él, es bastante sencilla. Evitaríamos esa situación que tienen, podríamos dotarlos de un poco de más negocio, podríamos erradicar el problema que tenemos con la carga y descarga y facilitar el acceso a esos puestos de flores.

Por tanto, les pido el apoyo a esta iniciativa, que no me cabe la menor duda que va contar con él porque así lo han hecho en otras ocasiones y hemos conseguido aunar el sentir de todos los Grupos Municipales. Y les pido encarecidamente que pongamos solución de una vez por todas a esta situación. Ya vamos por seis, no queremos desde el Grupo Municipal Socialista, y estoy convencida que el resto de Grupos tampoco, que el año que viene perdamos nuestros puestos de flores en la Alameda, que son santo y seña de esta ciudad desde hace muchísimo tiempo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y un agradecimiento muy especial al Sr. Juan Pachón y al resto de los floristas y las floristas que nos acompañan hoy en este Salón para la discusión de una moción que nosotros vamos a apoyar.

Yo creo que lo ha dicho muy claramente el Sr. Pachón, y lo podríamos resumir aún más. El sector de la flor cortada en Málaga se muere. Y no es algo nuevo, es quizá el fin de un proceso de agonía que lleva ya varios años, con un deambular por distintas ubicaciones en la ciudad, como se ha explicado; con una disminución del público y al mismo tiempo una disminución que se ha reflejado en los puestos de flores que hoy en día permanecen abiertos y activos; la competencia de la venta ilegal, y por si eso fuera poco, pues desde fecha reciente el comienzo de las obras del Metro en la Alameda Principal.

Yo creo que no podemos permitir que continúe o que finalice esta agonía con la desaparición de este sector. Son muy pocos ahora mismo los profesionales que se siguen dedicando a este sector. Pero no podemos permitirlo puesto que, aunque sean pocos, supone una pérdida de empleo, de empleo tradicional en Málaga, de economías que son familiares; y por otro lado, no nos engañemos, supone también una pérdida para la imagen de la ciudad y para una ciudad de una categoría y una entidad que merece tener sus puestos de flor cortada como en otras muchísimas ciudades.

Por tanto, creemos que lo que se está proponiendo en la Moción es de todo punto razonable. En reuniones que hemos mantenido también con este colectivo le manifestamos nuestro apoyo a su solicitud, que es la que se recoge en esta Moción de que se estudie la posible reubicación de estos puestos.

Estamos ante una perspectiva de unas obras en la Alameda que van a durar un tiempo importante, quizás sobre dos años; y yo creo que no podemos permanecer impasibles sin estudiar alternativas que sean viables y que sean razonables para que, por un lado, se mantengan estos puestos y estas economías familiares; y por otro lado, Málaga mantenga también puestos de flores cortadas, como otras muchísimas ciudades de acorde con la entidad y con la importancia que tiene esta ciudad.

Nada más, y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente; gracias, Sr. Pachón. Ha tenido Ud. una exposición realmente buena de todo lo acontecido en los últimos años.

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos vamos a votar a favor y todo nuestro apoyo a este colectivo, a este grupo de personas, de autónomos, que día a día sacan el país adelante.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá, por su brevedad.
Sr. Espinosa".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Nosotros también agradecemos la intervención del Sr. Pachón y la presencia del resto de compañeros.

Y bueno, creemos necesario también que al menos la Moción no pide nada del otro mundo, sino que se estudie, que se hable y se estudie una reubicación. Yo creo que convendremos todas que lo más loable es buscar una solución, sobre todo para los puestos tradicionales y por el derecho del empleo de la gente.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad.

Sra. Doña... Perdón, el Equipo de Gobierno. Por el Equipo de Gobierno, Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Vamos a apoyar la Moción, pero permítame que brevemente, por alusiones.

Bueno, primero agradecer a los titulares de los puestos que están hoy aquí y que me consta que están luchando duramente por mantener ese puesto de trabajo de autónomo del cual sé que dependen miembros de la familia, y en muchos casos son los propios hijos los que también están pendientes de los puestos, ¿no?

Yo quisiera recordar, bueno, pues que es cierto que llevan unos años con grandes dificultades, antes de las obras del Metro; así me consta. Esto ha sido un punto más de inflexión en el cual, como sabemos, pues las obras ocasionan problemas que luego en un futuro espero que todos podemos disfrutar, pero que sin duda hay unos perjudicados temporalmente y en este caso les toca a ellos, ¿no?

Los años de crisis han sido muy duros para todos, pero ellos lo que han pedido al fin y al cabo es un poco de atención a un trabajo y a una labor que no debe verse solamente como un puesto puntual, sino como un reclamo turístico como es en otras ciudades y de forma que de una forma atractiva pueda disfrutar, no solamente los malagueños, sino cualquier persona que viene de fuera.

En reiteradas ocasiones se les ha... porque somos conscientes de la problemática que tienen, se les ha ofrecido otros lugares, como pueden ser el parque o el Soho, o la plaza de calle Camas en su día; y bueno, no ha habido un consenso a la hora de tomar esa decisión.

Por parte del Área estamos, y lo saben porque hemos tenido reiteradas reuniones, a su entera disposición y en el momento en que podamos ver, bien en un sitio único todos los puestos o a través de los mercados municipales o en cualquier sitio, que ellos realmente crean que de una forma temporal puedan levantar otra vez sus negocios hasta que terminen las obras del Metro, pues nosotros no tenemos ningún inconveniente. Lo difícil es acertar el sitio donde realmente ellos puedan vender más, y en esa línea, pues tienen que ayudarnos a decidir un sitio de tránsito y que realmente no sea peor el remedio que la enfermedad a la hora de cambiarse.

Ya en su día, cuando se cambiaron de acera, hubo una inversión por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo de unos 60 mil euros, pero eso era en la estructura de los puestos, de los quioscos, que por cierto, bueno, se regula por la Ordenanza de Quioscos y Otras Actividades, por también hacer alusión a las de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

regularización; no está regulada, sino que está en la Ordenanza de Quioscos con la cual se puede analizar.

Y por otro lado, bueno, a través del Área de Movilidad, lo de la carga y descarga también lo hemos tramitado. Y lo de los baños, bueno, pues ha sido una decisión de forma inmediata que tomé cuando cogí la responsabilidad de esta Área. Era demandado, no creo que sea eso...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a la venta. Ellos tienen unos problemas mucho más graves que yo creo que el de unos baños públicos. Pero bueno, así lo hemos hecho y se van a quedar allí y no hay ningún inconveniente.

Por tanto, agradezco la Moción y el apoyo, por supuesto, a estos empresarios".

Sr. Presidente: "Bueno, entonces estamos en disposición de votar. De todas formas, ¿quiere intervenir?

Bueno, pues Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias. Voy a ser muy breve.

Agradecer el apoyo a la iniciativa, y una pequeña matización simplemente. Yo creo que lo ha explicado bien el Sr. Pachón.

Estamos encantados de que la Moción salga adelante, y ellos ya nos plantean la posible ubicación en la que ellos... Nosotros vamos a aprobar el que nos sentemos a estudiarlo con ellos, pero ellos plantean ubicaciones como plaza de la Constitución, la plaza de La Merced, plaza Félix Sáenz, plaza del Carbón... Son todas ubicaciones que ha comentado el Sr. Pachón y algunas otras que pueden darse o plantearse en esa futura reunión, en la que no debe ser excesivamente complejo buscar esa ubicación porque lamentablemente nos quedan seis, lamentablemente, y casi que tenemos menos puestos de flor cortada que plazas tenemos en el centro de nuestra ciudad.

Así que agradecemos el apoyo y esperamos que esa reunión se produzca lo antes posible, como vamos a darnos el apoyo a esta iniciativa y que puedan retomar el vuelo y recobrar esa salud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Procede que votemos este Punto número 1.

Votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/16 de 28 de marzo de 2016

PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PUESTOS DE FLOR CORTADA DE LA ALAMEDA PRINCIPAL Y SU REUBICACIÓN.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo relativa a los puestos de flor cortada de la Alameda Principal y su reubicación.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos presentado numerosas iniciativas respecto a la situación por la que están atravesando los puestos de flor cortada de la Alameda. Estas han sido aprobadas, siendo la última apoyada por unanimidad el pasado mes de diciembre en el marco de esta misma comisión.

Pese a ello la situación no se ha modificado en nada, salvo la instalación de un baño químico a finales del mes de diciembre.

Estos comerciantes se han dirigido a nuestro grupo recientemente para trasladarnos el estado actual de los puestos de flores en nuestra ciudad, manifestando que si a la delicada situación económica en que se encuentran, le suman la inacción municipal, el resultado no puede ser otro que la quiebra y la desaparición de estos puestos.

Recientemente presentaron una queja formal en Vía Pública exponiendo una serie de problemas, todos ellos derivados de la falta absoluta de una normativa mínima que regule la actividad, tal y como exponen en el escrito que nos trasladan, convirtiendo el mal llamado mercado de las flores en una selva, en la que horarios, delimitaciones y estética brillan por su ausencia.

La situación a día de hoy no es otra que una serie de puestos alineados, donde la mitad se encuentran cerrados, en una ubicación “sin paso, a excepción de los dos puestos que hacen esquina abocan al resto al ostracismo, es como si pusiéramos un puesto de flores en plena autovía”.

Reivindican la reubicación de estos puestos hasta una solución definitiva condicionada por las obras que actualmente se están realizando en la Alameda. Existen antecedentes de puestos de flores repartidos por la ciudad y en la actualidad entienden que sería más que posible ubicarlos en las diferentes plazas del centro, facilitando el acceso a los mismos a la clientela y resolviendo el problema de la carga y descarga de los floristas, ya que en la Alameda este asunto nunca ha sido resuelto por parte del equipo de gobierno.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente:

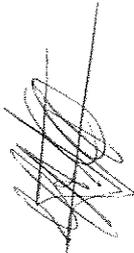
ACUERDO

Único.- El Ayuntamiento de Málaga se reunirá de forma inmediata con los adjudicatarios de los puestos de flor cortada de la Alameda a fin de resolver de forma definitiva la situación que vienen denunciando desde hace años y estudiar su reubicación tal y cómo solicitan".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



La aprobación de la *Moción que presentan D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D^a Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a los puestos de flor cortada de la Alameda Principal y su reubicación*, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS RELACIONADOS CON LA SEMANA SANTA Y EL ARTE SACRO.

Sr. Presidente: "Punto número 2: Moción que presenta Dña..."

Muchas gracias a los representantes de los puestos de flores por su exposición y por haber estado en esta Comisión.

Punto número 2: Moción que presenta Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en relación a la creación de una escuela municipal de artes y oficios relacionados con la Semana Santa y el arte sacro.

Tiene la palabra la Sra. Moreno... Sra. Doña.
Adelante".

Sra. Doña Morales: "Disculpen.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista traemos una iniciativa relativa a la creación de una escuela municipal de artes y oficios relacionados con la Semana Santa y el arte sacro. Es un compromiso que nosotros llevábamos en nuestro programa electoral, y es más: inclusive hemos relacionado enmiendas, que

lamentablemente no fueron aceptadas en el pasado Pleno, al Presupuesto para permitir la creación de esta escuela municipal.

Entendemos que esta escuela debería contar con el asesoramiento de las cofradías y hermandades de nuestra ciudad, y entendemos que debemos hacer todo lo posible para aprovechar el talento y la labor que generan muchos de nuestros artistas y artesanos para consolidar una industria que evite la externalización. Hasta ahora todos y todas conocemos que deben acudir nuestras hermandades, cofradías y demás a empresas que se ubican fuera de Málaga.

Todo ello lamentablemente cuando contamos en Málaga con un enorme talento y un magnífico talento. Baste recordar que el primer y único maestro bordador que existe en Andalucía y la primera carta de maestro artesano la tiene un malagueño, concretamente el Sr. Juan Rosén. Es el primer maestro artesano que tenemos, no lo tiene otra ciudad. Sin embargo, no hemos sabido, a nuestro juicio, sacar el fruto y el jugo que podría tener esta actividad en nuestra ciudad.

Otras provincias andaluzas sí que cuentan con más profesionales dedicados a abastecer la actividad de las cofradías de Semana Santa, por lo que la actividad de artistas y artesanos en nuestra capital, la difusión, el estudio y la enseñanza de sus técnicas y su especialización entendemos que debe hacerse de la forma más visible desde este Ayuntamiento; que este Ayuntamiento tenga el máximo apoyo. Y evidentemente, como una generación de empleo aprovechando el talento que tenemos en nuestra ciudad.

Por tanto, traemos este acuerdo de: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento a la creación de una escuela municipal de artes y oficios –por cierto, existen en otros Ayuntamientos de nuestro país, no directamente de Semana Santa, pero sí otras del mismo tipo– relacionados con la Semana Santa y el arte sacro, contando, como no puede ser de otra manera, con el asesoramiento de las cofradías y hermandades de Málaga».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien, nuestro voto va a ser favorable a la Moción. Muy resumidamente, creemos que se trata de un sector económico con profesionales muy cualificados, con una actividad de un alto valor añadido, y además, una actividad económica tradicional y con gran raigambre en nuestra ciudad. Hay un número importante, no ya cuantitativamente, sino cualitativamente, como bien se ha explicado, de ejemplos de estos profesionales aquí, en Málaga; y lo que no tiene sentido es que tengan que hacer o completar su formación fuera de esta ciudad. Si desde el Ayuntamiento se puede hacer algo en pos de esta formación, bien a través de la escuela municipal, como se propone por el Grupo Socialista, o por otras vías, pues nos parece favorable. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

El fondo de la Moción nos gusta. De hecho, el Grupo Municipal Ciudadanos, apoyando los Presupuestos del año 2016 al Equipo de Gobierno, llegando al acuerdo con el Equipo de Gobierno, se amplió, creo recordar en cien mil euros –ya teníamos dotados 75 mil, cien mil euros– para este tipo de talleres y para reforzar con la Agrupación de Cofradías. Por lo tanto, nos parece una buena iniciativa.

Ahora, supongo que el Equipo de Gobierno les pondrá el pero, y el pero es quien tiene que hacer esta inversión, y el pero desde cuándo se prometió a la ciudad de Málaga que esto iba a estar en marcha.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, nosotras, en principio, pensamos que sí está bastante promocionado como atractivo y turístico la Semana Santa. O sea, creemos que ese papel ya se cumple en la ciudad.

Y por otra parte, como apuntaba el Sr. Cassá, también pensamos que en los Presupuestos venían subvenciones a talleres que imagino que serán para esto, de este tipo y con este fin.

No obstante, nosotros promovimos, trajimos una iniciativa a este Pleno que se metió, creo recordar, dentro de otra iniciativa de las artes escénicas que decían o instaban al Equipo de Gobierno a crear escuelas de arte de todos los distintos artes en Málaga. Ahí metíamos como arte, sobre todo nuestro... los verdiales, el Carnaval, la pintura, escultura y demás.

Nosotros pensamos que este tipo de arte o de aprendizaje de este arte también podría incluirse dentro de estas escuelas municipales de arte si es que se pone alguna vez en marcha alguna de las que propusimos. En ese caso sí que votaríamos a favor de que dentro de estas escuelas de arte también se dé la enseñanza del arte sacro.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias.

Bueno, yo creo que aquí hay que hacer un análisis específico de lo que estamos hablando, ¿no?

Bueno, para empezar, me parece un poco oportunista que llegue ahora la Moción justo en Semana Santa, que ahora todos nos acordamos de los cofrades, ¿no? Yo creo que hay que estar al lado de ellos todo el año, sobre todo por la labor social que hacen, que a veces no es recordada, y por la de miles de personas que

ayudan en su día a día, ¿no? Aparte, evidentemente, de los que tengamos fe y que por eso lo celebremos en Semana Santa.

Dicho esto, coincido con el Sr. Cassá que en estos Presupuestos precisamente, y además a propuesta de Ciudadanos, se ha consolidado la subvención que tenía, e incluso se ha aumentado. Por tanto, la Agrupación de Cofradías cuenta con el apoyo de este Ayuntamiento para en concreto intentar fomentar y potenciar profesiones que actualmente, bueno, pues si no llega a ser por la Semana Santa, hay que decir que se habrían perdido, como la orfebrería o los bordados, o la forja... En fin, todos sabemos la labor que realizan profesionales para esta época del año como es la Semana Santa.

¿Qué es lo que ocurre? Pues mire Ud., nosotros llevamos cinco años cuando solicitamos la convocatoria de escuelas taller y talleres de empleo, que precisamente traemos una moción reiterada a este Pleno el próximo jueves porque creemos que la Junta de Andalucía debe de contestar sí o no, si va a continuar con políticas activas de empleo, o si por contra ha decidido no hacerlas, porque son convocatorias fantasmas, ¿no? En la cual no solamente estamos dejando de realizar escuelas taller como esta que en su día se han hecho para el mantenimiento de la catedral, sino otras muchas que podrían ayudar con más de veinte millones de euros que podrían venir a nuestra ciudad a través de esta convocatoria de dieciséis programas que este Ayuntamiento ha solicitado.

Por tanto, yo creo que el apoyo a las cofradías por parte de este Ayuntamiento está de una forma tangible en los Presupuestos, que además se va a dar a la Agrupación para que puedan trabajar en el Cristo Resucitado. Y tal como está la Moción nosotros no la aprobaríamos porque creemos que es suficiente, y si se quiere hacer hincapié en un tema específico como una escuela taller, pues nosotros la aprobaríamos con la enmienda de dentro del programa de escuelas y de talleres de empleo del Servicio Andaluz de Empleo cuando este lo apruebe.

Pero por supuesto, nuestro apoyo a la Agrupación, como digo, no solamente en Semana Santa, sino todo el año.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias.

Creo que vuelvo a tener problemas con mi micrófono y se acciona cuando interviene otro compañero u otra compañera. Así que lamento el problema técnico que parece que nos persigue siempre últimamente.

Mire, hablaba Ud. de oportunismo. Tal oportunismo que lo llevábamos en nuestro programa electoral, que no fue la semana pasada en Semana Santa. Pero bueno, sin tratar de entrar ahí, en el texto si tal vez yo no he sido capaz de expresarme con mucha claridad, que es posible, sí que lo tienen Uds. por escrito.

En la iniciativa hablamos que entendemos que junto a la promoción específica de la Semana Santa, en colaboración del Ayuntamiento y las cofradías y hermandades, es necesario apostar además por la parte de la generación de riqueza y

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

empleo directo en cierto a su potencial de creación y producción de arte sacro a la Semana Santa y a los oficios artesanales de esta manifestación popular.

La iniciativa va mucho más allá de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir concluyendo".

Sra. Doña Morales: "La iniciativa va mucho más allá del apoyo al que Ud. hacía referencia, va a una generación de riqueza y a poder sacar todo el partido de esa generación de empleo en una tierra donde lo que nos sobra es talento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

Sr. Zorrilla... No va a intervenir.

Sr. Cassá... No va a haber uso de la palabra.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Yo decía que nosotros lo que queríamos hacer es una diferenciación entre si es una escuela municipal para que se dé un proceso de enseñanza y aprendizaje de un arte lo veríamos bien, y si se refiere a un taller de empleo, pues que se ponga en la Moción que es un taller de empleo para formar a gente para trabajar en eso. Entonces difiera de una escuela municipal de arte.

Nosotros entendemos que en una escuela municipal de arte nos podemos apuntar todas las que queremos aprender el oficio, tenemos derecho. Pero yo no quiero trabajar en eso, lo que quiero es aprender por amor al arte, nunca mejor dicho. Entonces, ya sería un taller formativo de empleo, que son cosas... a nosotros nos parecen distintas.

No obstante, no sé lo que hará la proponente de la Moción, pero depende de lo que ella haga ya apoyaremos o no.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo, ¿va a hacer...?".

Sra. Martín Rojo: "Esperar si la enmienda se acepta, como digo, a través del programa de escuelas taller del Servicio Andaluz de Empleo, y si no, pues no podríamos apoyarla puesto que sería un canto al sol porque acabamos de aprobar unos Presupuestos, esto no está contemplado; sería inviable para el año 2016, ¿no? Por no engañarnos a nosotros mismos".

Sr. Presidente: "Pues Sra. Doña, ¿mantiene...?".

Sra. Doña Morales: "Mantenemos el acuerdo como tal. Creo que está claro, no se trata de instar a otras Administraciones, entendemos que desde el Ayuntamiento

se puede hacer, lo he explicado en la anterior exposición. Por tanto, no vamos a aceptar la enmienda y dejamos el texto tal cual.

Gracias".

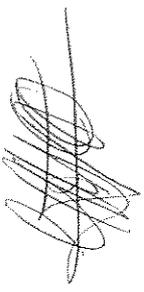
Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Pues procede la votación".

Sr. Secretario: "4 votos a favor, 7 votos en contra".

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/16 de 28 de marzo de 2016



PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA D^a M^a DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS RELACIONADOS CON LA SEMANA SANTA Y EL ARTE SACRO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Moción que presenta D^a M^a Carmen Moreno Sánchez, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa a la creación de una escuela municipal de artes y oficios relacionados con la Semana Santa y el arte sacro

La industria cultural vinculada a la Semana Santa malagueña es un activo relevante a tener en cuenta por el Ayuntamiento de Málaga, sobre todo en cuanto a la producción artística de arte sacro y su relación con las cofradías y hermandades. Nuestra ciudad tiene un gran patrimonio de arte sacro que debe ser promocionado como atractivo cultural y turístico. La propia Semana Santa, fiesta declarada de interés turístico de Andalucía, genera en nuestros pueblos y ciudades un movimiento económico muy importante que puede verse potenciado con el impulso del sector artístico vinculado.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Para ello, es fundamental la visibilidad de los artistas y sus obras, así como su conexión con un público mayoritario. La singularidad de la Semana Santa en Málaga constituye una oportunidad económica de diferenciación para la captación de turistas y, de hecho, es una de las ofertas culturales que se incluye en nuestra promoción turística como hito destacado.

Por tanto, entendemos que junto a la promoción específica de la Semana Santa en colaboración del Ayuntamiento y las cofradías y hermandades es necesaria apostar además por la parte de la generación de riqueza y empleo directo en cuanto a su potencial de creación y producción de arte vinculado a la Semana Santa y a los oficios artesanales de esta manifestación popular.

El Grupo municipal Socialista propone la puesta en marcha de una escuela municipal de artes y oficios relacionados con la Semana Santa y, para ello, incluso hemos promovido una enmienda al presupuesto de 2016 para poner los pilares de esta propuesta.

Por todo lo expuesto, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la reactivación económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a la creación de una escuela municipal de artes y oficios relacionados con la Semana Santa y el arte sacro, contando con el asesoramiento de las cofradías y hermandades de Málaga”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, con los votos a favor (4) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y los votos en contra (7) de los representantes del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Ciudadanos.

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presenta D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de una escuela municipal de artes y oficios relacionados con la Semana Santa y el arte sacro**, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE MEJORAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y LLEVAR A CABO LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MUNICIPALES.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar el sistema de formación profesional para el empleo y llevar a cabo labores de mantenimiento y rehabilitación municipales.

Tiene la palabra por Málaga Ahora el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Presidente. Seré breve.

Esta Moción es referida a una iniciativa en torno a la formación para la creación de empleo.

Como Uds. saben, en esta Comisión el pasado 22 de febrero por parte del Grupo Municipal de Málaga para la Gente-Izquierda Unida, se trajo, se aprobó un punto que decía: *«Instar al Equipo de Gobierno a que impulse la rehabilitación integral de los edificios como los mercados municipales de Huelin y Salamanca y continuar con las instalaciones de la capital, etcétera, etcétera».*

Nosotros entendemos que ante la falta de empleo y del desempleo que está sacudiendo esta ciudad, sobre todo hacemos hincapié a la falta de formación de la gente que procedía de la construcción y que, con cierta edad y escasa formación, difícilmente van a tener posibilidad de buscar o encontrar un empleo.

Conocedores de esto, desde Málaga Ahora proponemos el modelo de hacer un esfuerzo por formar al personal desempleado en la rehabilitación de edificios de bioconstrucción; es decir, arreglar lo que existe y llevar a cabo construcciones realizadas con material de bajo impacto ambiental, ecológico y que se puedan reutilizar.

Somos conscientes de que hasta ahora existen pocas personas formadas correctamente, tanto en la rehabilitación de edificios y estructuras con alto valor patrimonial, y mucho menos en bioconstrucción. Para solucionar esto, proponemos la formación profesional para el empleo a través del IMFE. Una vez formadas estas personas podrían ser empleadas directamente por el Ayuntamiento de Málaga para llevar a cabo labores de reparación, en lugar de emplear a empresas que ya aglutinan un gran número de contratos municipales.

Por todo ello este Grupo Municipal propone como acuerdo que se lleve a través del IMFE a cabo la formación de empleo específico en rehabilitación y bioconstrucción, acompañado de un plan de inserción laboral en trabajos de rehabilitación que este Ayuntamiento presumiblemente llevará a cabo el próximo año.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, nosotros vamos a apoyar la Moción. Como bien se explica en la misma, se aprobó el pasado mes de febrero una moción de este Grupo para impulsar la rehabilitación integral de los mercados municipales de Huelin y Salamanca.

De todos modos posteriormente muy recientemente hemos aprobado los Presupuestos Municipales donde se recoge una partida de 500 mil euros que, a nuestro juicio, es insuficiente para acometer esta rehabilitación integral. A nuestro juicio, es quizás hasta insuficiente para el mantenimiento del conjunto de los mercados municipales; mucho más para esta rehabilitación integral de un mercado, por ejemplo, el de Salamanca cuya rehabilitación cuesta mucho más que esos 500 mil euros.

El dejar esto supeditado a que podamos acceder a los fondos provenientes del 1 por ciento cultural de las obras de infraestructuras civiles, pues supone posponerlo sine die. Por tanto, yo creo que es positivo explorar fórmulas que permitan... quizá no permitan arreglar esta situación de déficit del mantenimiento y rehabilitación, no sólo de mercados, sino de otros edificios municipales; pero pueden ayudar a acometer algunas tareas, y sobre todo también a una formación muy cualificada, como es la de la rehabilitación de edificios históricos donde no existen muchos profesionales ahora mismo formados en esa actividad.

Nuestro voto va a ser favorable".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Al igual que en la anterior Moción que trajo el Partido Socialista, volvemos a decir lo mismo: el fondo está bien, pero la forma... Hay que recordar que la formación no es competencia de este Ayuntamiento. En este tipo de materia creemos que es más competencia de la Junta de Andalucía, que debería de destinar fondos para estos menesteres.

Al igual que en la otra Moción, dejamos al Equipo de Gobierno que desarrolle el punto que estamos comentando.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Partido Socialista, ¿quién va a intervenir?
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

Y en relación a lo que se expone en el expositivo y ha podido trasladar el Portavoz del Grupo proponente y el Sr. Zorrilla, en relación a los mercados que... el mercado de Salamanca, que necesita una rehabilitación, yo creo que ya hemos hablado demasiadas veces de este asunto. En este Salón de Plenos es algo que

también tenemos ahí sin resolver con los problemas que tiene, derivados inclusive del amianto.

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias.

Bueno, la Moción en términos generales la compartimos, y la compartimos porque es cierto que los mercados necesitan un mantenimiento y algunos en específico una rehabilitación importante, dígame como es el mercado de Salamanca.

Esta fórmula podría ser una vía, una vía en la que realmente diéramos una formación como oportunidades de empleo al mismo tiempo que consolidamos profesiones a malagueños, al talento malagueño.

Creo que lleva dos puntos, aunque vienen recogidos en un único acuerdo. Por un lado, lo que es la formación en este tipo de profesión, y le digo lo mismo: que no tendré inconveniente siempre que esté recogido dentro del programa de escuelas taller de empleo del Servicio Andaluz de Empleo. Nosotros lo recogeríamos y lo pondríamos en marcha.

Ahora, la segunda parte habla de un plan de inserción laboral. No sé si se refiere al propio Ayuntamiento porque en este caso tendríamos algunas limitaciones en crear una bolsa para gente nueva por la Ley de Presupuestos, como sabe. Y por otro lado, sí que podríamos llegar a acuerdos con empresas para que los hagan... Realmente así tenemos programas en el IMFE. Son unos quince alumnos, se les da una formación, luego tienen una parte práctica, pero realmente se hace en las empresas donde ya nos han demandado ese perfil profesional de forma que casi el 50 por ciento está garantizado que se va a quedar a trabajar en la empresa donde realmente está realizando la formación, ¿no? Eso ocurría con una empresa de reciclado que hay en el polígono realmente.

Esa perspectiva sí la tenemos en cuanto a tener una formación que se traduzca en empleabilidad. Y en ese caso, bueno, pues lo dejo si aceptase la enmienda y la aprobaríamos porque nos parece una buena idea".

Sr. Presidente: "Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias.

Sí, en principio no tendríamos nada en contra de aceptar las enmiendas. O sea, a nosotros nos da igual personalmente que lo metamos dentro de escuela taller, que instemos a la Junta o que ponga el dinero quien lo ponga. De hecho, una de las cosas que acogíamos en el cuerpo de la Moción era para que no se repitan los programas estrellas del Empleo Más 30, donde condenamos a la gente a quitar carteles y a desbrozar espacios; bueno, pues si tenemos una gente formada que puede, por ejemplo, ser parte del plan de empleo Más 30, bueno, pues eso que adelantamos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Por tanto, según... O sea, lo que decía el Sr. Cassá de los cursos de formación, hombre, tenemos un Instituto Municipal de Formación y Empleo, algo que tendremos que ver. Si no, quitamos el Instituto Municipal de Formación y Empleo, si este Ayuntamiento no tiene nada que ver con la formación.

Y por otra parte, que también le conste que el IMFE tiene mucho más cursos, incluso incentivados, para formar a la gente que va a trabajar. Por tanto, por eso...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede continuar".

Sr. Espinosa Sampedro: "...por eso lo metíamos a través de esta vía, que nos parecía la más acertada, que el IMFE se hiciera cargo. Otra cosa es que nos parece bien lo que decía la Sra. Martín Rojo, y por tanto, aceptamos la enmienda.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Zorrilla... No va a intervenir.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Nada más que dejar una pequeña coletilla aquí para el Sr. Espinosa.

Asumir competencias que no es de uno lo que lleva es a un endeudamiento, y le recuerdo que aquí la Junta de Andalucía ya nos debe 40 millones de euros; nunca le he escuchado a Ud. todavía reclamarlo, sería una buena oportunidad. Yo a Ud. no le he escuchado nunca, así que nada.

Lo que tenemos de tratar es de llegar a una segunda descentralización, que los Ayuntamientos tengamos más competencias, sobre todo tener más presupuesto para poder ayudar a solucionar los problemas de los vecinos, y sobre todo los malagueños.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Nosotros si el Sr. ha estimado, aprobaríamos la Moción con la enmienda. No sé si ha quedado recogida o necesitan que...".

Sr. Presidente: "Vamos a tomar nota de la misma, pero el sentido de la... ¿Aceptaría la enmienda, Sr. Espinosa y Sr. Zorrilla?

¿Cómo quedaría redactada la enmienda? «Que el IMFE...». ¿Dónde incluiríamos, en qué parte...?".

Sra. Martín Rojo: "Bueno, casi al final podríamos poner: «En el marco de los programas de escuelas taller y talleres de empleo del Servicio Andaluz de Empleo».

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Y luego cuando se habla de un plan de inserción laboral, bueno, no pone «municipal», no tiene por qué ser municipal, puede ser genérico en el que el Ayuntamiento realice convenios o con la empresa privada. Yo creo que ahí no haría falta poner nada. Solamente lo decía por aclararlo, ¿no?».

Sr. Presidente: "Vale. O sea, que se quedaría el punto igual, el punto 1 quedaría igual, sólo que añadiendo al final: «en el marco de...»".

Sra. Martín Rojo: "«...de los programas de escuelas taller y talleres de empleo del Servicio Andaluz de Empleo, del SAE»".

Sr. Presidente: "«...de escuelas taller y talleres de empleo... y talleres de empleo», ¿qué más?»".

Sra. Martín Rojo: "«...del SAE, del Servicio Andaluz de Empleo»".

No obstante, nuestro compromiso a volverlo a solicitar en la próxima convocatoria, aunque ya le digo que llevamos cinco años sin respuesta, no sabemos ahora mismo qué va a pasar con las escuelas taller y si la Junta de Andalucía las va a poner en marcha o no. Nos gustaría de alguna manera conocer ese dato, ¿no?»".

Sr. Presidente: "Vale.

Bueno, pues el punto 1 con el añadido, procede su votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 04/16 de 28 de marzo de 2016

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE MEJORAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y LLEVAR A CABO LABORES DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MUNICIPALES.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de marzo 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de

la sesión, se formuló enmienda de adición al punto 1 del Acuerdo, presentada por el Grupo Municipal Popular, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la necesidad de mejorar el sistema de formación profesional para el empleo y llevar a cabo labores de mantenimiento y rehabilitación municipales**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Málaga en relación con la necesidad de mejorar el sistema de formación profesional para el empleo y llevar a cabo labores de mantenimiento y rehabilitación municipales.

La crisis económica se cebó especialmente con el sector de la construcción. Un gran número de parados, muchos de ellos padres de familia, han dejado de ingresar ningún tipo de salario. Al no haber nueva obra a causa del colapso económico, estos trabajadores, que muchas veces superan los 40 años y normalmente atesoran una escasa formación, no pueden acceder a otro tipo de empleo.

A estas alturas tampoco escapa a nadie que son necesarias la planificación y ejecución de planes de oficio y empleo local. Este mismo ayuntamiento, a través del IMFE, ha llevado a cabo varios proyectos para el fomento del empleo. Otro tanto de lo mismo ha hecho la Junta de Andalucía, cuyo plan de empleo estrella ha vuelto habitual la imagen de las cuadrillas limpiando calles, desbrozando el río o arrancando carteles viejos.

El pasado día 22 de Febrero, en la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la reactivación económica, promoción empresarial, fomento del empleo y turismo se aprobó una moción presentada por el grupo Municipal IU-Málaga para la Gente y cuyo dictamen en su punto dos dice:

2. Instar al equipo de gobierno a que impulse la rehabilitación integral de los

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

edificios de los mercados municipales de Huelin y el de Salamanca, además de continuar con las mejoras en el resto de instalaciones de la capital, cumpliendo de esa forma con sus compromisos adquiridos.

En esa misma comisión se informó de que el mercado provisional de Salamanca tendría un coste de unos 500.000 euros. También de que la rehabilitación del mercado de Salamanca ascendería a 1'2 millones de euros.

El modelo productivo que nos ha conducido a la crisis económica ha sido el de la especulación, el del bum inmobiliario y el de construir por el mero hecho de construir más y más viviendas mientras otras se quedan vacías. No podemos aspirar a que el modelo económico del que viva una ciudad sea el ladrillo y el turismo.

Pero, como dijimos antes, hay un gran número de personas que han trabajado en la construcción y están en paro, con el drama familiar y vital que eso conlleva. Ese paro también supone un freno a la economía de consumo en tiendas, mercados y locales malagueños.

Conocedores de esto, el modelo que propone Málaga Ahora es el de centrar esfuerzos, recursos y personal en la rehabilitación y bioconstrucción. Es decir, el de arreglar lo que existe y llevar a cabo construcción realizadas con materiales de bajo impacto ambiental o ecológico que puedan ser reutilizables (como materiales de origen vegetal y biocompatibles).

*Somos conscientes de que, hasta ahora, existen pocas personas formadas correctamente tanto en la rehabilitación de edificios y estructuras con alto valor patrimonial y mucho menos en bioconstrucción. Para **solucionar** esto proponemos la formación profesional para el empleo (como explica el Ministerio de Empleo que puede ser competencia municipal) a través del IMFE.*

Una vez formadas, estas personas podrán ser empleadas directamente por el Ayuntamiento de Málaga para llevar a cabo las labores de reparación, en lugar de emplear a empresas que ya aglutinan un gran número de contratos municipales.

Por todo ello, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Que el IMFE lleve a cabo formación de empleo específico en rehabilitación y bioconstrucción, acompañado de un plan de inserción laboral en trabajos de rehabilitación que lleve a cabo el Ayuntamiento de Málaga en la rehabilitación de los mercados municipales aprobado en la Comisión de Economía del día 22 de Febrero, en el marco de los programas de escuelas taller y talleres de empleo del Servicio Andaluz de Empleo.**

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS BARES DEL MERCADO DE ATARAZANAS PUEDAN ABRIR FUERA DEL HORARIO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA ACTUALIDAD.

Sr. Presidente: "Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la posibilidad de que los barrios del mercado de Atarazanas puedan abrir fuera del horario que está establecido en la actualidad.

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

El mercado de Atarazanas se ha convertido en una zona de gran atractivo turístico y comercial. Siguiendo ejemplos de otras ciudades españolas y europeas, la presencia de estos bares lo que hace es generar el consumo. Está teniendo muy buena aceptación, muy buena acogida, y sobre todo lo que venimos defendiendo siempre, que fomenta el empleo, genera empleo, y eso es beneficioso para la ciudad.

El éxito del público en estos bares es tal que ha llevado a los propietarios a solicitar al Consistorio permiso para abrir los viernes, sábados, festivos y vísperas entre las veinte horas y la una de la mañana, los domingos de once a diecisiete horas, en Semana Santa y Feria en horario ininterrumpido, y todas las noches del verano.

Además, como están comprometidos, los hosteleros se comprometen a asumir los costes, tanto de vigilancia como de limpieza del mercado en este caso.

Al parecer, y tenemos entendido desde el Grupo Municipal Ciudadanos, el Equipo de Gobierno no ha atendido la petición de los comerciantes, así que por ello instamos al Equipo de Gobierno a modificar la Ordenanza Reguladora de los Mercados Minoristas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con el objeto de que los establecimientos de comidas del mercado de Atarazanas puedan abrir los viernes, sábados, festivos y vísperas entre las veinte y una horas, los domingos de once a diecisiete horas y en Semana Santa y en Feria en horario ininterrumpido.

Desde aquí un apoyo total a este colectivo y a fomentar el empleo y a generar riqueza para la ciudad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente.

Bien, entendemos el sentido de la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, y sin duda que es una reclamación que cuenta con el apoyo del colectivo de los empresarios que han puesto en marcha estos establecimientos en la sede de los mercados minoristas, en concreto en el de Atarazanas.

Ahora bien, nosotros tenemos algunas reservas con esta Moción. Sabemos que es una medida que va a beneficiar a estos establecimientos en el mercado de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Atarazanas, pero el hecho de que pudieran realizar esta actividad dentro de un mercado que no es la actividad usual en un mercado, que es una medida positiva y que nosotros hemos apoyado y que en otras ciudades se está haciendo, tenía como filosofía en principio que fuera compatible con el horario del mercado y prestara un servicio que a su vez sirviera de aliciente para atraer clientes al resto de los puestos minoristas.

Por otro lado, puede crear, y creemos que así es, que crea reservas o resistencias en otros establecimientos hosteleros, de cafeterías, etcétera, del entorno que no están dentro del mercado de Atarazanas.

Y por último, no creemos que esta medida en sí favorezca el crear más empleo o más riqueza. Las consumiciones que se presten fuera del horario de apertura del mercado de minoristas no es por un aumento del consumo, sino que el consumo se repartirá entre los establecimientos, entre los que están dentro del entorno y los que están dentro.

Por tanto, no vemos claro ni compartimos el acuerdo que se trae, salvo si hubiera un consenso en el sector. Nuestra posición de voto, en principio, es de abstención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Nosotros en principio tampoco tenemos muy claro qué hacer, porque entendemos que los mercados municipales, que pueden tener sus bares, evidentemente, pero lo entendemos como para dinamizar la actividad de los puestos mientras que el mercado tiene una actividad, no que... es un mercado municipal per se, no un centro de ocio donde podemos poner distintos puestos de distinta actividad económica porque entendemos que nosotros que perdería lo que es la esencia del mercado municipal en sí.

Por otra parte, también creemos que hay bastantes bares alrededor del mercado, entre siete y diez bares alrededor del mercado, que no es por bares. Y sí que entendemos que cambiar una Ordenanza Municipal en torno a mercados municipales para que puedan abrir bares, pues no nos parece a este Grupo lo más adecuado, a no ser que queramos acabar con el mercado y convertirlo en otra cosa.

Por tanto, nuestra posición de voto no va a ser favorable por esta razón".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Bueno, parafraseando al Sr. Cassá, que ha comentado antes en anteriores intervenciones, que en el fondo está bien, pues efectivamente, a nosotros como Grupo Municipal Socialista no nos parece mal que existan bares en el mercado, y de hecho, así está funcionando.

El tema en que no podemos modificar una Ordenanza de todos los mercados minoristas para dar cabida a unos bares en un solo mercado, en un solo centro, sobre

todo cuando en ese centro más del 75 por ciento de los puestos no quieren que se llegue a esa modificación y no quieren esa implantación.

Antes de traer una modificación de una Ordenanza que lamentablemente ya sabemos que si no tiene consenso no va a llevar a buen puerto nunca –y ejemplos tenemos algunos en vigencia que son bastante complicados y generan muchísimo conflicto precisamente realizados con la hostelería–, nosotros no podemos estar de acuerdo en llevar una modificación de una Ordenanza cuando no existe el consenso de a quienes va a afectar directísimamente. Por eso no podemos apoyar la iniciativa. No podemos modificar una Ordenanza sin contar con el consenso de quienes van a ser afectados.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias.

Sr. Cassá, sabe Ud. de sobra que coincidimos la mayoría de las veces cuando hablamos de creación de riqueza, apoyo a la empresa, creación de empleo; pero quizás en este tema deba de especificar antes de tomar una decisión o postura en cuanto al voto de cuál es la realidad de los mercados, y muy concretamente del mercado de Atarazanas, ¿no?

En primer lugar, debemos conocer que es un Bien de Interés Cultural, que tiene una gran dimensión, hay actualmente 250 puestos; que conlleva un mantenimiento de seguridad y vigilancia importante, que los mercados se llaman municipales porque realmente lo que hacen es dar una cobertura al ciudadano necesaria, y por ello, el coste que puede pagar un puesto al Ayuntamiento es muy pequeño. Por tanto, estaríamos hablando de cambiar un poco el sentido de los mercados.

¿Por qué lo digo? Pues mire Ud., el objeto de la Ordenanza, en este caso que regula la actividad en los mercados, sin duda es la venta de alimentos frescos. Que haya un porcentaje dentro de apartados varios en el cual, además de cualquier actividad comercial, como pueda ser una mercería o cualquier otra actividad, o flores, que podría entrar en si decidimos los puestos que puedan ir en un mercado. Que puede haber un bar, siempre que sea una demanda, nos parece que debemos de adaptarnos a la realidad.

Ahora, cuando estos Sres. solicitaron el puesto, nunca se les engañó. O sea, ellos hicieron sus cuentas de rentabilidad con una seguridad jurídica y una certidumbre en cuanto a cuál era el horario del mercado.

Aquí estaríamos hablando de varios temas. Uno, la seguridad y la vigilancia, que aunque se hicieran cargo de los costes, tendríamos que analizar el buen funcionamiento y si realmente se da bien para todos, ¿no? No solamente para los puestos que habrá. Por otro lado, tendría que tener el apoyo del 75 por ciento, como bien han dicho, del resto de puestos. Pero bueno, podíamos ir más y modificar esa Ordenanza, como solicita el Grupo Ciudadanos.

Pero claro, nos encontramos con grandes dificultades, que yo no tengo inconveniente, pero sí pondría una coletilla en esa enmienda, y es: ¿Qué es lo que ocurre con la hostelería que está fuera pagando un alquiler bastante más caro que el que se le cobra a un puesto del mercado? ¿Están de acuerdo, no están de acuerdo? ¿Qué ocurre con la actividad comercial o los mismos puestos del mercado al respecto, que eso ya lo he comentado anteriormente? ¿Y qué ocurre con las asociaciones de vecinos? Y digo esto porque, claro, al final una actividad pide un espacio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, para concluir".

Sra. Martín Rojo: "...y me consta un escrito a través del distrito Centro de un vecino que al conocer la noticia en los medios de comunicación, pues ya se preocupaba de si ahora los mercados se van a desnaturalizar y vamos a fomentar solamente la actividad hostelera. No es así, pero es cierto que habría que valorar también la opinión, como digo, en este caso de vecinos, de comerciantes, de restaurantes, y por supuesto, el apoyo de ese 75 por ciento. En esa línea sí podremos aprobarla. Lo que le digo es que es muy complicado y no sería a corto plazo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Martín Rojo.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, a ver, ¿por dónde empiezo? Por el principio, supongo.

En cuanto a la competencia con otros establecimientos, aquí presuponemos que el resto de establecimientos que están fuera están alquilados, no hay ninguno en propiedad. Luego también he escuchado a la Sra. Martín Rojo que un vecino está preocupado; hay que ponerlo en contexto.

Yo sólo escucho por parte de los puestos que no venden, no sólo en Atarazanas, sino en el resto de mercadillos. Es decir, podríamos hablar de los horarios, sobre todo estudiar los horarios en otras ciudades, en otras ciudades que están más avanzadas en estos temas que Málaga, mucho más avanzadas; hablemos de Madrid, Barcelona, donde sí que han visto que cuando hay una demanda por parte de los clientes se les satisface esa demanda. No justamente regular para poner cortapisas. Quiero decir, Ud. se va a Madrid y tenemos muchos mercados que abren por la tarde, donde también los puestos abren por la tarde y donde tienen clientes todo el día...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede proseguir".

Sr. Cassá Lombardía: "Entonces, a lo mejor quizás sería bueno empezar a estudiar los horarios de estos puestos por si abrimos los horarios de los puestos, pues probablemente vendamos más. Siempre lo hemos comentado, por temas de conciliación, que yo en la vida puedo ir a Atarazanas un miércoles porque estoy trabajando, no sé Ud.

Entonces, si abriéramos y estudiáramos los horarios que tiene, probablemente venderían más. Este es un debate que, como autónomo que he sido hasta hace nueve meses y yo siempre he tenido pequeñas tiendas, sé lo que es abrir y el margen que te trae el abrir.

Entonces, en todo esto, además, la verdad es que me preocupa bastante, como Grupo Municipal, escuchar los argumentarios anquilosados de: «Esto siempre se ha hecho así», «Hay que llegar a un consenso», por supuesto que hay que llegar a un consenso, pero le quiero repetir al Partido Socialista, que lo digo muchas veces a Málaga Ahora, que los ciudadanos nos han votado para gobernar, no para estar todo el rato consensuando...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Si estamos aquí es para tomar decisiones, para ser valientes, e igual que traemos mociones para hacer escuelas taller de cofradías que aquí nadie ha consensuado con nadie, nada más que Uds. lo traen aquí; pues en este caso lo mismo, nosotros estamos para tratar de legislar, tratar de hacer mejoras para la ciudad.

Sí este Grupo Municipal no entiende las cortapisas continuas de ciertos Partidos Políticos para favorecer el negocio y para ampliar los horarios. Yo entiendo que a lo mejor a uno o a varios no les interesa, pero a lo mejor habría que escuchar a toda la gente quien tiene puestos. Y yo he ido a muchos sitios, no sólo en Atarazanas, sino algún mercadillo más... perdón, algún mercado más, donde realmente al revés: lo que quieren es ampliar mucho más porque son autónomos, porque tienen que pagar los 300 euros de autónomo el que esté dado de alta como autónomo igual abran seis horas o catorce. Entonces, desde el Grupo Municipal Ciudadanos no lo entendemos bien, así que desde aquí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar para poder ir al siguiente...".

Sr. Cassá Lombardía: "Sobre todo es que no entendí bien las enmiendas del resto de formaciones. Creo que por esa parte nadie quiere hacer ninguna enmienda; por parte del Equipo de Gobierno me gustaría escuchar de nuevo la propuesta de enmienda en todos los casos".

Sr. Presidente: "¿Qué propuesta de enmienda, Sra. Martín Rojo?".

Sra. Martín Rojo: "Sí. Por las explicaciones anteriores, la propuesta sería: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a estudiar, junto con el 75 por ciento de los comerciantes, el hecho de ampliar el horario de los establecimientos, teniendo consideración las circunstancias del mercado y la opinión de asociaciones vecinales, comerciantes y restaurantes del entorno». Esta sería la enmienda.

Pero quisiera matizar una cosa muy rápidamente. Es que quizás no se conozca.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Vamos a ver. La Ordenanza actual, que se cambió hace cuatro años –que era del año ochenta y tantos la de mercados– permite abrir por las tardes, permite abrir por las tardes. Yo me he sentado en reiteradas ocasiones con ellos y también hay que entenderlo. Yo, como cliente, me encantaría que abriera por la tardes porque sería un consumidor que me viene bien comprar alimentos frescos y no tenerme que ir a una gran superficie o a buscar una tienda al barrio, si la tengo.

¿Qué ocurre? Que ellos te cuentan: «Vamos a ver, yo me levanto a las cuatro de la mañana, yo voy a comprar la mercancía...»...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"A las cuatro de la tarde..."

Sr. Presidente: "Está en su segundo turno, pero... y luego damos paso al resto de las posiciones".

Sra. Martín Rojo: "Sí, muy breve.

A las cuatro de la tarde ya llevan doce horas trabajando, no les renta –porque yo digo: «Bueno, pues animad a ver si podéis meter a otra persona por horas»– seguir trabajando por la tarde o meter a otra persona que venda lo suficiente. Algunos lo han hecho, como el mercado del Carmen, que empezaron abriendo una tarde. Yo sí los animaría desde luego, porque creo que hay que ir con las nuevas tendencias y hay que fomentar más la actividad comercial; pero sin duda no podemos obligar al empresario en este caso.

Y otro tema: reiterar una posible competencia desleal que se pueda dar. He dicho antes que los puestos del mercado el Ayuntamiento financia una gran parte, que por eso son mercados municipales, que es competencia; viene así en la Ley de base. Pero quisiera hasta decir el importe: un puesto –el mercado de Atarazanas tiene 250; es cierto que algunos negocios tienen dos o tres puestos, pero bueno, pensemos en un puesto– paga alrededor de cien euros al mes. Pensad en el hostelero que está enfrente, que está pagando a lo mejor diez veces más, o veinte veces más que el del puesto; se puede sentir un poco con una competencia desleal. ¿Por qué? Porque la filosofía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...es el mercado de La Merced o mercados que aparecen en Merced que son... en Madrid, como Ud. ha dicho, que son mercados gastronómicos, que es que es otra filosofía, no es el mercado de Atarazanas.

Sin duda, de todas formas, estamos en disposición de estudiarlo. Pero que cuando decimos que no, no es por frenar la actividad ni muchísimo menos, sino es intentar verlo dentro del contexto económico de toda la ciudad, ¿no?".

Sr. Presidente: "Ha quedado claro, Sra. Martín Rojo.

Les recuerdo que el segundo turno es de un minuto, por tratar de hacerlo un poco más ágil el debate. De todos modos quedan ya pocos puntos.

Tiene la palabra ya el Sr... Ya hemos hecho uso del turno del Grupo Popular, entonces tiene el Grupo Málaga Ahora... Tiene la palabra de Málaga para la Gente el Sr. Zorrilla".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias.

Sr. Cassá, nosotros seguramente compartimos en buena parte la necesidad de establecer nuevos horarios en los mercados municipales. Yo le he manifestado en otras ocasiones que sería una propuesta, la de apertura por tarde, fundamentalmente por las tardes, que permitiría abrir vías para la viabilidad de unos mercados que ahora mismo para los comerciantes minoristas que desarrollan su actividad ahí, pues es una actividad que ha ido languideciendo en los últimos años fruto también de las distintas condiciones de vida. Yo es algo de lo que estoy convencido que sería bueno explorar esa vía, que necesita, sin duda primero convencer a los minoristas, un periodo de reflexión, y también necesitaría ayuda municipal, sobre todo para arrancar por esos problemas que ha explicado la Sra. Martín Rojo, pero que quizá...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...pues sea rentable porque puedan acceder a un público que ahora mismo no puede acceder a los mercados municipales.

No obstante, planteamos lo que he dicho anteriormente: creemos que una medida como esta necesitaría, primero el consenso con los minoristas del mercado y no lo tendrán totalmente, cuando podrían hacerlo con la Ordenanza Municipal si hubiera un 75 por ciento; necesitaría el consenso con los hosteleros del entorno por las razones que ha expuesto la Sra. Martín Rojo y que yo comparto. Y creo que en todo caso no podemos perder de vista que esta actividad hostelera dentro de los mercados municipales debe de ser auxiliar de la actividad principal, que es la de abastecimiento de productos frescos en estos mercados y no convertirse en una actividad autónoma o una actividad más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Nosotros no podemos estar en este caso más de acuerdo con la Sra. Martín Rojo. Yo creo que lo ha expresado de la mejor forma.

Y no es por estar en contra de lo que su Grupo ha planteado, Sr. Cassá. Aquí venimos, por supuesto, a tomar decisiones, pero para tomar decisiones hay que debatir, hay que consensuar, y al final ese fue el mandato de la ciudadanía: que debatamos y lleguemos a acuerdos.

Ud. está hablando de cosas distintas. Una cosa es la Ordenanza de los mercados municipales, que como bien apunta la Sra. Martín Rojo, permite abrir por la tarde –de hecho, los jueves creo que abre Bailén, o sea, hay...–; pero otra cosa es que no se pueda porque no le da más el cuerpo y otra es que un bar que paga cien euros al mes le haga competencia desleal a uno que paga mil pavos justo en el bar de enfrente. Por tanto, nos parece que puede haber algún tipo de competencia desleal. Creemos que la filosofía es otra.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Ahora, si cabe en su Moción y Ud. tiene a bien aceptar, este Grupo, por ser propositivo, propondríamos abrir un proceso de debate y reflexión sobre los mercados...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar la enmienda".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

...sobre los mercados municipales con el consenso del resto de minoristas y el resto también de gente que lleva cambio otra actividad en esos mercados municipales. Y bueno, si todos estuviésemos de acuerdo y consensuamos, pues por qué no.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "Muy breve, simplemente en la misma línea.

Es que nosotros para posicionar nuestro voto en esta iniciativa, antes de venir aquí hemos contactado con los comerciantes, desde hace mucho tiempo que estamos en contacto con ellos y ex profeso para esto. Y son ellos los que nos han dicho, y el Presidente de la Asociación y presidentes de asociaciones de mercados que no están de acuerdo con una medida de este tipo.

Y lo lamento mucho, pero es que para llegar a tomar una medida de este tipo que afecta de una forma tan sustancial a la política de mercados de esta ciudad lo tenemos que hacer con consenso, le guste a Ud. o no le guste, porque ya le he puesto de ejemplo que tenemos un caso muy complicado con la ocupación de vía pública en las terrazas en esta ciudad y nos vemos como nos vemos por la falta de consenso. No derivemos y no generemos un problema por no tener consenso ahora con los mercados. Contemos con los afectados.

Y que no sirva de precedente, pero estoy de acuerdo en lo que ha expuesto la Sra. Martín Rojo, que es así. O sea, estamos hablando de autónomos y autónomas que se levantan a las tres...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sr. Cassá, para posicionarse con respecto a las enmiendas propuestas".

Sr. Cassá Lombardía: "La verdad es que no entro en el gozo que tengo ver al Partido Popular, al Partido Socialista, a Podemos y a Izquierda Unida todos juntos en una moción; es algo increíble y pasará a la historia, cosa de la que me siento realmente orgulloso. Para eso ha llegado Ciudadanos, aunque sea para tumbar una moción, pero bueno.

No, no vamos a admitir la enmienda. No vamos a admitir la enmienda porque básicamente creo que no podemos llegar a un consenso en cuanto a cómo y qué pensamos de esto. Se están mezclando temas. Por lo tanto, asumiremos como se

tiene que asumir una derrota digamos, y que nos voten todos en contra, que no. Pero no admitimos las enmiendas.

Muchas gracias".

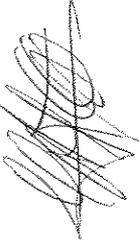
Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Pues procede la votación".

Sr. Secretario: "1 voto a favor, 1 abstención, 9 votos en contra".

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 04/16 de 28 de marzo de 2016



PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA POSIBILIDAD DE QUE LOS BARES DEL MERCADO DE ATARAZANAS PUEDAN ABRIR FUERA DEL HORARIO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA ACTUALIDAD.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de marzo de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de marzo en relación a la posibilidad de que los bares del Mercado de Atarazanas puedan abrir fuera del horario que está establecido en la actualidad.

El Mercado de Atarazanas se ha convertido en una zona de gran atractivo turístico y comercial. Siguiendo el ejemplo de otros mercados a nivel nacional y europeo, la presencia de bares ha ampliado notablemente la oferta disponible, y los clientes no solo acuden al mercado a realizar sus compras, sino que es una opción cada vez más extendida desayunar o almorzar en los establecimientos situados en el recinto.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

El éxito de público de estos bares ha llevado a los propietarios a solicitar al Ayuntamiento permiso para abrir los viernes, sábados, festivos y vísperas entre las 20 y la 1 horas; los domingos de 11 a 17 horas; en Semana Santa y Feria en horario ininterrumpido; y todas las noches de verano. Desde este Grupo estamos a favor de las iniciativas que promuevan el empleo y la actividad empresarial, y consideramos que esta actividad mejoraría notablemente el ambiente de esta zona del Centro en un horario en el que los potenciales clientes se ven obligados a concentrarse en otros lugares. Consideramos que es positivo que el público tenga más opciones para elegir, y que la ciudad sale ganando en su conjunto si hay una mayor oferta.

El documento al que hacemos referencia fue firmado por los cuatro bares del Mercado Atarazanas y cuenta con el apoyo de la Asociación de Comerciantes de Atarazanas. Los hosteleros se comprometían a asumir los costes de la vigilancia y de la limpieza extraordinaria que requeriría tal ampliación. El éxito comercial de estos establecimientos es tal que hay cuatro peticiones más registradas para abrir bares en el mercado y alrededores, situando a Atarazanas como un nuevo referente de la ciudad en la restauración. Este Grupo entiende, por tanto, que la limitación de horario actual va en perjuicio de la economía de la ciudad.

El equipo de gobierno no ha atendido la petición de los comerciantes, amparándose en que la ordenanza actual contempla que estos recintos pueden abrir de 8 a 15 horas, de lunes a sábado. La normativa municipal solo permite que estos negocios puedan abrir por la tarde, los domingos y festivos cuando lo soliciten al menos el 75% de los titulares del mercado, y con una antelación de un mes, lo que dificulta la habitualidad de esta circunstancia y la convierte en excepcional.

En Ciudadanos consideramos que los mercados tienen un gran valor como vehículo para la venta de productos frescos, pero es absurdo y va en contra de la lógica empresarial e incluso de las nuevas costumbres que se van imponiendo considerar que sea su única misión. Y es obligación del Ayuntamiento favorecer el comercio y ampliar la oferta disponible, sobre todo cuando hay un público que la demanda y por ello crecen las opciones de los empresarios hosteleros y turísticos de aumentar sus posibilidades de negocio.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO:

-Instar al equipo de gobierno a modificar la Ordenanza reguladora de los mercados minoristas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el objetivo de que los establecimientos de comidas del Mercado de Atarazanas puedan abrir los viernes, sábados, festivos y vísperas entre las 20 y la 1 horas; los domingos de 11 a 17 horas; en Semana Santa y Feria en horario ininterrumpido; y todas las noches de verano".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, con los votos a favor (1) del representante del Grupo Municipal Ciudadanos, con los votos en contra (9) de los representantes del Grupo

Municipal Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga Ahora y la abstención (1) del representante del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la posibilidad de que los bares del Mercado de Atarazanas puedan abrir fuera del horario que está establecido en la actualidad**, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 06.- PREGUNTA QUE PRESENTA D^a M^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PLENARIO SOBRE CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO EN LAS SOCIEDADES MERCANTILES MUNICIPALES.

Sr. Presidente: "Pasamos al segundo apartado, preguntas y comparencias.

El Punto número 6 es una pregunta a instancias del Grupo Municipal Socialista, que será contestada en tiempo y forma.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PREGUNTA que presenta D^a M^a Carmen Moreno Sánchez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, **relativa al cumplimiento del acuerdo plenario sobre creación de bolsas de trabajo en las sociedades mercantiles municipales.**

En la sesión plenaria del mes de octubre pasado se adoptó un acuerdo plenario relativo a la creación y revisión de las bolsas de trabajo de las sociedades municipales mercantiles.

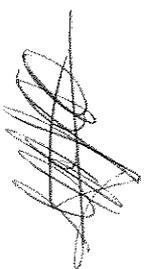
Uno de los acuerdos adoptados decía que "se proceda a revisar las condiciones y criterios con los que están en la actualidad reguladas las bolsas de trabajo del personal temporal de las empresas mayoritariamente municipales, en un

plazo no superior a seis meses...” tomando como referencia la ya creada para el personal laboral del Ayuntamiento de Málaga,

También se acordó “.....en un plazo no superior a seis meses, se proceda a crear todas las bolsas de trabajo para el personal laboral temporal que sean necesarias en las empresas mayoritariamente municipales que aún no dispongan de ellas...” Y un último acuerdo que decía que en el mismo plazo máximo, “se proceda al establecimiento de las condiciones de funcionamiento, sus bases y criterios por los consejos de administración de cada empresa municipal, en definitiva, la regulación de las citadas bolsas de trabajo, que previamente habrán sido consensuadas con los representantes de los empleados municipales...”

Han pasado ya casi 5 meses y no tenemos noticias de que se estén creando o revisando bolsas de trabajo en las sociedades mercantiles municipales, ni tan siquiera que se esté contando con la participación previa de los representantes de los trabajadores.

Por todo ello, esta Concejala tiene a bien realizar la siguiente **Pregunta:**



1.- ¿Tiene conocimiento el Concejal Delegado de Recursos Humanos de las medidas que se están poniendo en marcha para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados, en aquellas empresas mayoritariamente municipales, que aún no tenían creadas bolsas de trabajo para el personal laboral temporal? ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado ya, y en qué empresas municipales?

2.- Y en aquellas empresas municipales que tenían que proceder a revisar las bases y los criterios para acceder a las bolsas que ya tienen creadas, adecuándolos a la ya existente en el Ayuntamiento de Málaga, ¿se han adoptado ya medidas para llevar a cabo este acuerdo? ¿Cuáles son las medidas adoptadas y en cuáles son las empresas?

3.- ¿Se está contando previamente a la elaboración o revisión de las bases y los criterios para estas bolsas con los representantes de los trabajadores? Si la respuesta es positiva, ¿Cómo se está haciendo, con que representantes y en qué empresas municipales?”

PUNTO Nº 07.- SOLICITUD DE D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DE COMPARECENCIA DE D^a MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, PARA QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA CALLE Y PLAZA ALCAZABILLA, CADA VEZ MÁS OCUPADA POR LAS TERRAZAS DE RESTAURACIÓN, LLEGANDO A LAS ZONAS VERDES Y DE JARDINES.

Sr. Presidente: El Punto número 7: solicitud de D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, de comparecencia de Dña. María del Mar Martín Rojo para que informe sobre la situación de la calle y la plaza Alcazabilla, cada vez más ocupadas por las terrazas de restauración llegando a las zonas verdes y de jardines.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"El Concejal del Grupo Municipal Málaga Ahora, Juan José Espinosa Sampedro, solicita la

COMPARECENCIA

En la comisión informativa de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación, Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de Dña. María del Mar Martín Rojo, al respecto de:

1. La situación de la calle y plaza Alcazabilla, cada vez más ocupada por las terrazas de restauración, llegando a las zonas verdes y de jardines."

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias, Presidente.

Hemos quedado que nos facilitará la información. De hecho, ya nos han adelantado alguna, y las preguntas con respecto que le haremos, y si acaso ya traeremos la comparecencia.

Es que no quedaba al final en la pregunta".

Sr. Presidente: "Bueno, pues se retira la comparecencia con esa información aportada por el Área de Comercio.

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA PARA LA GENTE, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL, PARA QUE INFORME CON DETALLE DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EN PARTICULAR, ESPECIALMENTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSTITUYÓ EL PASADO MES DE OCTUBRE DE 2015 QUE HA DEFRAUDADO LAS EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LA MISMA.

Sr. Presidente: Punto número 8: solicitud de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno, Economía, Hacienda y Personal, para que se informe con detalle de la situación actual de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Málaga, y en particular especialmente de la bolsa de trabajo de administrativos que se constituyó el pasado mes de octubre de 2015, que ha defraudado las expectativas de las personas que están en la misma.

Bueno, ha llegado a solicitud precisamente del Sr. Zorrilla, y en el ánimo de ser flexibles, lo que sí pediría es que en este caso fuera una excepción y que este tema se hablara, si es necesario, en Junta de Portavoces, porque no está recogido que en las comparecencias haya intervención, sí sin embargo en las mociones, ¿no? Porque hay dos personas, dos personas que vienen... perdón, que vienen representando a la Asociación Plataforma Ciudadana Vía Malagueña, afectadas también, están afectadas por inscritas en la bolsa de administrativos del Ayuntamiento de Málaga. Sra. Dña. Amanda Arrabal Espinosa, ¿está aquí?

Sí. Y Dña. Sara Alcántara Sastre, ¿está aquí también?

Les decía a mis compañeros de Corporación que normalmente no se establece en las comparecencias una intervención del público porque alargaría en algo que tratamos de alguna manera de ajustarnos en tiempo y no alargar demasiado las sesiones de Pleno y las sesiones de Comisiones, ¿no? Pero en el ánimo de que esto sea una excepción y que, si es necesario, pues que se hable en Junta de Portavoces por si se quiere ampliar a cambio de hacer algún ajuste en los tiempos o lo que sea, yo daríamos la palabra... ¿Alguna de Uds. estaría...? ¿Va a hablar alguna en representación?

Pues si puede tomar la palabra...".

(En este momento intervino D^a. Sara Alcántara en representación de la Asociación Plataforma Ciudadana Vía Malagueña).

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

“SOLICITUD DE COMPARECENCIA

A la presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo

Eduardo Zorrilla Díaz, portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, solicita para la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la COMPARECENCIA del Concejal del Área de Gobierno Economía, Hacienda y Personal, para que informe con detalle de la situación actual de las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Málaga y en particular, especialmente de la Bolsa de Trabajo de Administrativos que se constituyó el pasado mes de octubre de 2015 que ha defraudado las expectativas de las personas que están en la misma.”

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y un agradecimiento también a la portavoz de la Asociación y de los afectados por esta bolsa de trabajo.

Bien, voy a ser muy breve también para compensar este turno o esta intervención que de forma extraordinaria se ha permitido, y además porque yo creo que lo ha explicado muy bien la portavoz de la plataforma.

Se ha constituido una bolsa, pero no tiene el movimiento que se esperaba y que se había anunciado. Se presentaron unas 500 personas y hasta el momento solamente se han contratado cuatro.

Es cierto que existen unas limitaciones a la cobertura de las bajas fruto de la Legislación laboral restrictiva que aprobó en su día el Gobierno de la Nación y que ahora se ha levantado solamente en parte para este ejercicio; pero también es cierto, como hemos denunciado en otras ocasiones y como se ha puesto de manifiesto en la intervención, que se están contratando en distintas áreas, organismos y empresas municipales a personal para desarrollar tareas administrativas por la vía de contratación de servicios externos.

Se está compensando una menor contratación por la vía directa del Ayuntamiento, empresas y organismos autónomos por la vía de la contratación externa para que en muchos casos a las personas que desarrollan la tarea a través de la contratación externa de una empresa lo hagan en condiciones que cabría definir como laborales por distintos elementos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Por ello el sentido de esta solicitud de comparecencia es ver qué expectativas existen para estas bolsas, y sobre todo algo que se ha puesto de manifiesto en la intervención y que es algo básico: el que el acceso a la información de esta bolsa...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, puede proseguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "...sea más directo, más fácil y más sencillo, más que a través de una llamada de teléfono, que haya una información pública colgada en la web municipal.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, pues aunque me acompaña el Director General de Personal, de Recursos Humanos, Carlos Cambroner, que de hecho, haré que disponga de la palabra si es necesario apuntillar algún elemento adicional, sí desde luego no rehuir desde el Equipo de Gobierno, no rehuir a comentar o a hacer mis observaciones respecto a esta comparecencia.

Me he referido al Director General porque precisamente estos asuntos, lejos de ser asuntos que normalmente sean trabajados en Comisiones y en Pleno, suelen ser asuntos que se trabaja directamente con los representantes de los trabajadores y con la Dirección del Área. Así es como viene establecido y como se suele funcionar en todas las Administraciones. Y me consta que precisamente hablando de bolsas de trabajo, precisamente los criterios que se recogen a la hora de poner en marcha estas bolsas de trabajo se ciñen precisamente al acuerdo establecido con funcionarios como el acuerdo en el convenio colectivo. ¿Qué quiere decir eso? Que cuando avanzamos en materia laboral tratamos de hacerlo siempre de la mano del consenso con los representantes de los trabajadores.

Por otro lado, uniendo un poco a la intervención que se hacía por parte de la portavoz de la plataforma, evidentemente, nos encontramos en la esfera del Ayuntamiento de Málaga como Administración Pública que tiene una serie de entidades de alguna manera dependientes; pero entidades que en algunos casos se revisten de una forma jurídica que les permite funcionar de forma autónoma y que, además, se les explica en algunos conceptos la Ley de Sociedades.

Por lo tanto, nosotros desde aquí, desde el Equipo de Gobierno, sí se ha hecho un pronunciamiento, se aprobó en una moción, si mal no recuerdo, donde de alguna manera tratábamos de instar a los consejos de administración de las distintas sociedades a que incorporaran en la medida de lo posible los procedimientos vinculados a bolsas de trabajo como están establecidos en el Ayuntamiento de Málaga. Bueno, evidentemente, esto no se aprobó hace mucho, pero conlleva un trabajo adicional. Me consta que ya ha habido algunas sociedades que algo vienen haciendo al respecto. Se trata de tratar de tener un criterio común a todos.

Decía que los criterios son resultado de la correspondiente negociación colectiva con los órganos de representación sindical y fruto, por tanto, del consenso que antes me refería. Concretamente hablamos de esta bolsa de administrativo de administración general, del técnico auxiliar de bibliotecas y de técnico de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

administración general. Estas bolsas fueron todas por ese acuerdo al que antes me he referido.

Concretamente la de administrativo de administración general fue, como saben, constituida el 21 de octubre del 2015; o sea, hablamos de octubre del 2015, hace escasamente unos meses. A día de hoy en cuanto a la situación de dicha bolsa de trabajo, es que hasta el número –creo que son aproximadamente unas 35 o 45 personas a las que están en bolsa– hasta el número cinco han sido de alguna manera propuestos para poder hacer algún tipo de sustitución. Esto, a juicio de la propia Dirección General, por el resto de bolsas que tenemos, es un número que se antoja positivo. ¿Por qué? Porque estamos hablando que en escasos meses de funcionamiento de esta bolsa... La bolsa entendemos que lo que tratar de buscar es una eventualidad, que además está, luego, ahora comentaré, limitada por Ley y por presupuestos también a veces. Pero en cualquier caso, no deja de ser un hecho llamativo que habiendo transcurrido prácticamente cuatro meses o cuatro meses y medio, ya vayamos por el puesto número cinco a la hora de proponer personas para sustituciones.

Además de ello, tenemos que tener en cuenta, hablaba de las limitaciones legales; es que son las que nos rigen ahora mismo a la Administración Pública. Tenemos una serie de... Lejos de la dificultad presupuestaria... y digo lejos de la dificultad presupuestaria puesto que estos miembros de la Corporación conocen perfectamente que el capítulo número 1, el capítulo 1 que Uds. conocen que es el de Personal, para el año 2016 experimenta un crecimiento para el consolidado de más de trece millones de euros porque hay que atender varios elementos que hay que poner en marcha.

Pero obviamente lo que tiene que ver con sustituciones seguimos estando limitados por la Ley que nos exige, de Presupuestos Generales del Estado, que es verdad que para este año 2016 se flexibiliza hasta en el caso de las tasas de reposición a un 50 por ciento y nos va a permitir ir paulatinamente saliendo de esa situación de dificultad económica por la que hemos pasado todas las Administraciones Públicas.

Entiendo que es una senda que poco a poco nos permitirá ir avanzando en positivo, lo que les permitirá a los integrantes de las bolsas de empleo, de las bolsas de trabajo, no sólo de esta, sino de las del resto, de si surgen posibilidades y dentro de las limitaciones legales, ir atendiendo a sustituciones.

Evidentemente, yo cuando se lanza una bolsa, en este caso además trataba, no sólo de atender la creación de una plaza limitada por Ley, sino además crear esa bolsa que precisamente ya había quedado vacía de personas. Hay que conjugar, por un lado, el consolidar los puestos que se han ido manteniendo con cierta integridad con el hecho de que nuevas personas se vayan incorporando. Nuestra obligación y nuestra intención, por lo menos del Área de Equipo de Gobierno y me consta que del resto, es de a lo largo del año ir poniendo en marcha nuevas ofertas de empleo público pequeñas, tratando de agotar en lo posible la tasa de reposición para ir distribuyendo por todo el entramado o por todo el colectivo de funcionarios y de personas que sabemos que son necesarias en determinadas áreas, ¿no?

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Presidente; y gracias también por la explicación que nos convence sólo en parte, o no nos convence en cuanto a lo que habíamos manifestado en un principio.

Hay cuestiones que, independientemente de las limitaciones legales, deben de ponerse ya en marcha, como es en primer lugar, la transparencia, y otra esa necesaria y ya aprobada coordinación para que haya unos criterios objetivos e iguales en cada una de las empresas, organismos autónomos y las distintas instancias municipales a la hora de poner en marcha la contratación, las bolsas de contratación y los criterios que deben de regir estas.

Y por otro lado, creemos, y es algo a lo que no ha hecho alusión en su intervención, que no podemos seguir abusando de la contratación externa. Hay que apurar, como Ud. bien ha dicho, las posibilidades de las limitaciones legales; y por tanto, agotar la tasa de reposición que nos permite ahora mismo la Legislación estatal, que esperemos que cambie pronto en este aspecto.

Y nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Como sabía que se iba a volver a puntualizar en lo relativo al capítulo número 2, decirle que aquí lo que está en entredicho, y solamente en casos muy excepcionales, no es el hecho de la contratación de personas, no es el hecho de la contratación en sí, sino es la de la ejecución de los servicios correspondientes. Entonces, hay que intentar en la medida de lo posible que los servicios que se contratan por ese capítulo 2 se ejecuten en los términos de una prestación de servicios y no de usurpación de unas responsabilidades que tienen que ver o que son más propias del capítulo 1.

En el ánimo está, y así se les ha trasladado a todos los servicios, que desde luego, deben de circunscribirse en la prestación de esos servicios a lo que el contrato –que sí el contrato sí le aseguro así está establecido en sus pliegos, en su forma de adjudicar a lo estrictamente legal y a lo competente– que se cifan a los servicios que se recogen y no a de alguna manera sustituir la función de un trabajador.

Insisto, en nuestro ánimo, en el ánimo del Equipo de Gobierno, será seguir avanzando en ese proceso.

Se ha apuntado el tema de las empresas públicas y me consta que se ha trasladado al responsable de las distintas empresas públicas para que continúen en esa senda, que hay algunas empresas que ya hacen y que el Ayuntamiento de Málaga lleva a gala. Me consta –y aquí está el Director General, no sé– a nivel de publicidad cumplimos estrictamente con lo que se nos dice. Es más, se nos ha llegado a reconocer por entidades ajenas a este Ayuntamiento como un Ayuntamiento referente en materia de transparencia, en materia de contratación.

En fin, en este sentido, hombre, en el ánimo de todos está –y hay una moción que creo que habla también de transparencia– el seguir avanzando en este proceso, siempre y cuando no suponga también, porque tenemos un equipo humano que se dedica –y hablo en nombre de los funcionarios– a trabajar diariamente en sus funciones, todo lo que sea ampliación, hay que buscar también la eficiencia en el

trabajo del funcionario teniendo en cuenta que a día de hoy las Administraciones, por este periodo de crisis, arrastramos un déficit en personas que, bueno, que tendremos que ir poco a poco ir aumentando.

Así que, bueno, pues muchas gracias, y doy por concluida mi comparecencia.
Gracias a la plataforma por dar su palabra y queda así recogida en Acta.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: El siguiente Punto son mociones urgentes. Hay que votar la urgencia.

Votamos la urgencia".

Sr. Secretario: "10 votos a favor, 1 voto en contra".

PUNTO URGENTE 1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO DEL MES DE MARZO EN RELACIÓN A LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y SUS ENTES DEPENDIENTES

Sr. Presidente: "Como mociones urgentes había dos mociones presentadas, una por Málaga para la Gente y otra por el Partido Ciudadanos.

El Sr. Cassá nos ha trasladado que prefiere retirar esta Moción para plantearla en otro momento.

PUNTO URGENTE 2.- MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MÁLAGA PARA LA GENTE, EDUARDO ZORRILLA DIAZ, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO, RELATIVA A LA TRANSPARENCIA RESPECTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sr. Presidente: Queda sólo la Moción de Málaga para la Gente.

Sr. Zorrilla...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, se retira también, vale. Pues muchas gracias.

Bueno, pues damos por concluida...

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 04/2016 de 28 de marzo de 2016

IV.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Bueno, ¿algún ruego o alguna pregunta? ¿Ningún ruego ni ninguna pregunta?

Gracias a todos. Finaliza la Sesión. Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

